

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 4507**  
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 8 DE DICIEMBRE DE 1999  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 4513 DEL MARTES 8 DE FEBRERO DE 2000



---

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>ARTÍCULO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. <u>AGENDA</u> Se retira punto de la agenda .....	2
2. <u>REGLAMENTO DE FONDOS DE TRABAJO</u> Propuesta de modificación. En Consulta .....	2
3. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> Sesión 4496 .....	4
4. <u>PRESUPUESTO</u> Aprobación del Plan Operativo y Presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2000 .....	4
5. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> Receso de sesiones ordinarias .....	19
6. <u>COMISIÓN DE RÉGIMEN ACADÉMICO</u> Se nombra miembro por el Área de Artes y Letras .....	24

Acta de la **sesión ordinaria N°. 4507** celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles ocho de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

Asisten los siguientes miembros: M.L. Oscar Montanaro Meza, Director y Representante de Sedes Regionales; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dra. Susana Trejos Marín, Área de Artes y Letras; Marco Vinicio Fournier Facio, M.Sc., Área de Ciencias Sociales; Dr. Luis Estrada Navas, Área de Ciencias Básicas; Dr. William Brenes Gómez, Área de la Salud; Ing. Roberto Trejos Dent, Área de Ingenierías; M. Gilbert Muñoz Salazar, Sector Administrativo; Licda. Catalina Devandas Aguilar y Sr. José María Villalta Florez-Estrada, Sector Estudiantil y Dra. Mercedes Barquero García, Representante Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cincuenta minutos, con la presencia de Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. José María Villalta, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, M.L. Oscar Montanaro.

#### ARTICULO 1

**El señor Director del Consejo Universitario, somete a conocimiento del Plenario la solicitud de uno de los miembros, para retirar de la agenda de esta sesión, el punto 4b) que se refiere a la propuesta para que se analicen en forma detallada los documentos sobre el presupuesto y el plan operativo del año 2000.**

EL ING. ROBERTO TREJOS explica que el punto 4b) no se discutió en Comisión, sino que lo preparó con base en lo que entendió que se comentó en el seno de la Comisión por eso aparece con su firma, sin embargo, la mayoría de los miembros de la Comisión no lo firmaron por lo tanto, no cabe su conocimiento en el Plenario, porque no cuenta con el aval de todos los miembros de la Comisión.

\*\*\*\*A las ocho horas y cincuenta y cinco minutos ingresa a la sala de sesiones el Dr. William Brenes.\*\*\*\*

EL M.L. OSCAR MONTANARO indica que incluyó el documento en agenda porque lo consideró un dictamen de la Comisión de Presupuesto y Administración, pero está de acuerdo en retirarlo si así lo solicita el Ing. Roberto Trejos.

EL DR. LUIS ESTRADA comenta que en todo caso la agenda no está bien elaborada, porque consignar en un solo punto dos dictámenes diferentes no es el procedimiento correcto. Comparte el criterio

del Ing. Roberto Trejos de que el dictamen no cuenta con las firmas necesarias para ser conocido en el Plenario.

LA DRA. MERCEDES BARQUERO explica que en relación con el punto 4b) ella redactó y entregó al Ing. Roberto Trejos la inquietud que el Sr. José María Villalta expresó en la Comisión de Presupuesto y Administración, y en ese momento también decidieron no hacer otra reunión porque no había tiempo, y preparar una propuesta diferente con la inquietud señalada por el Sr. Villalta, sin embargo, cuando llegó a firmar el documento, el Lic. Alvaro Arguedas le informó que el Sr. José María Villalta no estaba de acuerdo como había quedado la propuesta y por lo tanto no la iba a firmar, por tanto ella no la firmó, porque si la inquietud del Sr. José María Villalta no había quedado bien plasmada en el documento, fue que no se comprendió bien lo expresado por el Sr. Villalta, y por ello no le pareció correcto firmar.

EL SR. JOSÉ MARÍA VILLALTA aclara que estaba de acuerdo con lo que discutieron en la Comisión, sin embargo, cuando iba a firmar la propuesta se dio cuenta que estaba planteada en un sentido distinto, y por eso no la firmó.

EL ING. ROBERTO TREJOS propone que se retire el punto 4b) de la agenda y se devuelva a Comisión, para que el asunto sea aclarado y así presentar la propuesta al Consejo Universitario con el aval de todos los miembros de la Comisión.

EL M.L. OSCAR MONTANARO acoge la propuesta del Ing. Roberto Trejos, por lo tanto retira el punto 4b) de la agenda de la sesión del día de hoy.

**El señor Director del Consejo Universitario, a propuesta de uno de los miembros, ACUERDA retirar de la agenda de esta sesión, el punto 4b) que se refiere a la propuesta para que se analice en forma detallada los documentos sobre el presupuesto y el plan operativo del año 2000.**

#### ARTICULO 2

**El Consejo Universitario conoce una propuesta de acuerdo en torno a la modificación al artículo 4 del Reglamento de Fondos de Trabajo.**

**El análisis de este asunto se inició en la sesión 4506 artículo 5.**

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc., explica que conversó vía telefónica con el Dr. Ramiro Barrantes, Vicerrector de Administración y con don Ricardo

Valenciano, Jefe de la Oficina de Administración Financiera sobre la modificación, luego se las envió por fax para que la revisaran por escrito. Agrega que la confusión que tenía el Consejo Universitario la tienen ellos también, y al final lograron entenderlo, y todos estuvieron de acuerdo con la propuesta que se había formulado en el Plenario en el sentido de que el segundo párrafo debía separarse del tercero y se debía poner antes, y esa es la duda del Ing. Roberto Trejos que nadie había visto, ni siquiera ellos, le dijeron que lo mantuvieron como estaba para no modificar lo que ya estaba redactado, pero la duda del Ing. Roberto Trejos no la habían visto y cuando logró explicárselas, entendieron que era necesaria la modificación, porque donde dice: "...toda erogación mayor a esa suma...", el término "esa suma" se refiere a la suma fijada anualmente no a los pagos o gastos imprevistos.

También se agregaron las correcciones que había solicitado el Plenario en el sentido de consignar al final del primer párrafo lo siguiente: "...podrá fijar para ese año y para ese caso..."

También en el último párrafo hay que hacer otra corrección para que se agregue "...se deberá contar..."

EL SR. JOSE MARIA VILLALTA expresa que tiene una duda y tal vez sea por falta de conocimiento, señala que si son pagos imprevistos que superan los montos antes indicados al mismo tiempo es una erogación mayor a la cifra antes citada.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc., explica que los gastos no están en el presupuesto, son imprevistos, por lo tanto, no están presupuestados.

EL SR. JOSE MARIA VILLALTA apunta que en esa parte si hay una diferencia respecto al tipo de gasto, pero serían también una erogación mayor, entonces también deberían de pasar por el otro procedimiento.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc., indica que los gastos pasan por la Oficina de Administración Financiera.

EL M.L. OSCAR MONTANARO indica que van a proceder a sesionar bajo la modalidad de sesión de trabajo para discutir el documento.

\*\*\*\*A las nueve horas el Consejo Universitario procede a sesionar bajo la modalidad de sesión de trabajo.

A las nueve horas y ocho minutos el Consejo Universitario reanuda su sesión ordinaria.\*\*\*\*

EL M.L. OSCAR MONTANARO somete a votación la propuesta de la Comisión de Reglamentos presentada por Marco Vinicio Fournier, M.Sc., con las consultas previas a la Administración y las enmiendas realizadas en la sesión de trabajo y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. José María Villalta, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. José María Villalta, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**En consecuencia, el Consejo Universitario, ACUERDA:**

**Publicar en consulta a la comunidad universitaria, de conformidad con el artículo 30, inciso k) del Estatuto Orgánico la propuesta de modificación al artículo 4 del Reglamento de Fondos de Trabajo, para que se lea de la siguiente manera:**

**“ARTÍCULO 4.**

*El monto asignado deberá ser fijado con base en las necesidades a cubrir en un lapso de un mes. Asimismo, los gastos o pagos que a través de él se efectúen no podrán ser superiores a la suma fijada por la Vicerrectoría de Administración al inicio de cada año.*

*En casos muy calificados y excepcionales, cuyos fondos de trabajo estén relacionados directamente con proyectos institucionales, la Vicerrectoría de Administración podrá fijar para ese año y para ese caso, un monto máximo diferenciado.*

*Toda erogación mayor a esa suma debe tramitarse por medio de la Oficina Suministros o de administración Financiera, según se trate de la compra de materiales o de servicios.*

*Los pagos o gastos imprevistos y justificados, que superen los montos antes citados deberán contar con la autorización previa de la Oficina de Administración Financiera”.*

**ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 3**

**El Sr. Director somete a conocimiento del Consejo Universitario, para su aprobación, el acta de la sesión 4496.**

En discusión el acta de la sesión **4496**.

Se producen algunos comentarios sobre observaciones de forma, que los señores miembros del Plenario aportan para su incorporación en el documento final.

EL M.L. OSCAR MONTANARO somete a votación el acta de la sesión 4496.

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Sr. José María Villalta, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Nueve Votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se inhibe de votar, la Licda. Catalina Devandas, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento del Consejo Universitario.

**De conformidad con el resultado de la votación, se aprueba con modificaciones de forma el acta de la sesión 4496.**

**ARTÍCULO 4**

**La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen No. CP-DIC-99-74, referente al Plan Operativo y Presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2000.**

EL M.L. OSCAR MONTANARO indica al Consejo Universitario que solicitó a la Sra. Directora de la Oficina de Planificación Universitaria que esté disponible, en caso de que el Plenario considere pertinente su presencia en la discusión del Plan Operativo y Presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2000.

EL ING. ROBERTO TREJOS expone el dictamen que dice lo siguiente:

**“ANTECEDENTES:**

- Mediante oficio R-6345-99 del 1 de diciembre de 1999, la Rectoría eleva al Consejo Universitario el Plan Operativo y el Presupuesto de la Institución correspondiente al año 2000.

- La Dirección del Consejo Universitario trasladada a la Comisión de Presupuesto y Administración el Plan Operativo y el Presupuesto de la Institución para el año 2000. (CU.P-99-12-137 del 1 de diciembre de 1999).

**ANÁLISIS:**

*El plan operativo contiene seis secciones: La primera se denomina “marco institucional”, y en ella se describe la declaración de los principios fundamentales y objetivos generales de la Institución; así como la descripción de las áreas sustantivas. La segunda realiza un diagnóstico institucional de las áreas sustantivas. La tercera describe las políticas institucionales. La cuarta detalla la vinculación de políticas institucionales con el plan nacional de desarrollo humano. La quinta contiene una descripción de la población meta y la sexta desglosa los distintos programas que responden a las actividades sustantivas.*

*Este plan es generado por las instancias de ejecución. En tal sentido refleja el quehacer institucional y constituye la base y el fundamento del presupuesto correspondiente.*

*Con respecto al presupuesto total para el año 2000, su monto es de ₡ 29.800.000.000,00 (veintinueve mil ochocientos millones de colones sin céntimos), contempla recursos con fondos corrientes, fondos restringidos, empresas auxiliares y cursos especiales. Dicho presupuesto contiene el aumento salarial para el año 2000 aprobado por el Consejo Universitario en la sesión No. 4502, artículo No. 5, del miércoles 24 de noviembre de 1999.*

*Como información adicional a la contenida en los informes de presupuesto por programas y actividades y los descritos en el plan operativo, la Oficina de Planificación remite una serie de cuadros y gráficos con información general sobre el presupuesto: Distribución del presupuesto, por programas, según tipo de egreso, presupuesto 2000; distribución por programas del Presupuesto del 2000, distribución del presupuesto del 2000 según el tipo de egreso; distribución del presupuesto del 2000, según el tipo del egreso (otros egresos); presupuesto de egresos por programas, de 1998-2000; egresos por programa, 1997-2000; egresos por programa. Composición porcentual, 1997-2000; presupuesto de egresos por programas, 1998-2000; incremento porcentual de los egresos por programa 1997-2000; cálculo y distribución de los recursos para renovar equipo científico y tecnológico; distribución por partida de los recursos para la renovación de equipo tecnológico y científico; distribución de los recursos para la renovación de equipo científico y tecnológico, por programa; distribución por programas de los recursos para la renovación de equipo tecnológico; masa salarial-partidas generales 1999-2000. (incluye RRM=140.5%, inflación de 10 % para 1999-2000. Aumento salarial del 5 % para el 2000, fondos totales; masa salarial, partidas generales 1999-2000 (incluye RRM=140.5 % inflación del 10 % para 1999 y 2000. Aumento salarial del 5 % para el 2000 fondos corrientes; masa salarial -partidas generales 1999-2000. (incluye RRM=140.5%, inflación de 10 % para 1999-2000. Aumento salarial del 5 % para el 2000) fondos totales (por fondos corrientes y otros fondos).*

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

*La Comisión de Presupuesto y Administración propone al Plenario la adopción del siguiente acuerdo:*

**CONSIDERANDO QUE:**

1- Mediante oficio R-6345-99 del 1 de diciembre de 1999, la Rectoría eleva al Consejo Universitario el Plan Operativo y el Presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el ejercicio fiscal del año 2000.

2- En las Normas Generales para la Formulación y Ejecución del presupuesto de la Universidad de Costa Rica, punto G-2.11, se establece que el Consejo Universitario debe analizar y aprobar el Plan Operativo y el Presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica.

**ACUERDA:**

Aprobar el Plan Operativo y el Presupuesto de la Universidad de Costa Rica, para el ejercicio fiscal del año 2000, por un monto de c29.800.000.000.00 ) veintinueve mil ochocientos millones de colones sin céntimos.)”.

EL ING. ROBERTO TREJOS como información adicional para el Consejo Universitario indica que el Presupuesto debió estar en la Contraloría General de la República el 29 de setiembre de 1999, el M.L. Oscar Montanaro en un informe de dirección les comunicó que ya se había recibido una carta de la Contraloría averiguando por qué no habían presentado el Presupuesto del año 2000. El Sr. Rector también les informó que parte del atraso en la presentación del Presupuesto fue la negociación salarial del año 2000.

Indica que hay urgencia de aprobar el Presupuesto del 2000, se corre el peligro que la Contraloría General de la República les asigne el mismo presupuesto de este año, y en ese caso no podría pagarse ninguno de los aumentos salariales que se han aprobado, ni tampoco el salario escolar, y ante tal situación la Comisión de Presupuesto y Administración lo que propone es la aprobación del Plan Operativo y Presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el 2000 según consta en el dictamen.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc., indica que ésta es la tercera vez que le corresponde votar un presupuesto institucional a la carrera, a todos les consta que ha pasado el año entero insistiendo en la necesidad de revertir esa situación, para que el Consejo Universitario se pudiera tomar todo el tiempo necesario para analizar con toda calma el proceso de planificación del presupuesto institucional, lo que nunca se ha hecho.

Agrega que la última vez presentó al Plenario una propuesta con las temáticas a analizar y la metodología para hacerlo, y ese trabajo nunca se realizó.

Comenta que a todas luces el problema presupuestario de la Universidad de Costa Rica es un problema profundo, y muy complicado. Solo para citar algunos casos, y lo vieron muy claramente en los datos que les entregó el Dr. Luis Estrada, y la Oficina

de Recursos Humanos, tienen un problema serio de salarios, que genera una serie de consecuencias a todo nivel. La deserción de profesores comienza a ser importante, las dificultades para renovar al personal académico de calidad también comienzan a generar problemas en algunas unidades académicas, las becas al exterior no se utilizan porque los profesores no desean amarrarse con una deuda, y tener que venir a laborar a la Institución en las condiciones que les ofrecen como salario de contratación.

Puede citar otros ejemplos: las bibliotecas están totalmente desactualizadas, en cuanto a libros y a revistas. Las unidades académicas se ven obligadas a vender servicios para poder acceder a equipo necesario para su actividad normal, para actualizar sus bibliotecas, e inclusive para nombrar personal permanente de la Universidad a través de la venta de servicios. Tienen una tendencia creciente a privatizar el posgrado, porque es la única manera de poder desarrollarlo. Tienen una cantidad enorme de funcionarios interinos a los cuales no les pagan los meses de enero, febrero, y julio, lo que considera inadmisibles. Hay un problema profundo de presupuesto, y un problema que si no lo atacan los va a carcomer tarde o temprano.

Apunta que estudió en una escuela pública y recuerda que llegó al colegio con enorme ventaja con respecto a los compañeros que venían de escuelas privadas, esa diferencia desapareció rápidamente, y desapareció sobre todo porque las escuelas privadas se fueron robando a los mejores maestros, lo mismo sucedió en los colegios, y lo mismo sucederá con la Universidad pública si no toman conciencia de lo que sucede, y si no actúan rápidamente porque el problema hace aguas.

Insiste en que el Consejo Universitario debe sentarse y analizar con calma el presupuesto de la Institución. Ni siquiera saben si realmente se tradujeron y cómo se tradujeron las políticas emanadas del Consejo Universitario en el Presupuesto para el 2000.

Indica que no puede votar el presupuesto, y siente su conciencia tranquila porque ha insistido mucho en el asunto, y a todos les consta, como también consta en actas que durante todo el año ha estado abogando para que el Consejo Universitario analice el presupuesto exhaustivamente.

EL SR. JOSE MARIA VILLALTA manifiesta su disconformidad con el proceso que se da en el seno del Consejo Universitario en el momento actual. Indica que estarían aprobando un presupuesto que ni siquiera han leído, porque no han ojeado el plan resumido del presupuesto, tampoco saben adónde se destinan fondos y adónde no, no comprende cómo el Consejo Universitario puede sentirse tranquilo con su

función fiscalizadora y de control cuando ni siquiera ha podido hacer ese trabajo.

Comprende que este año se han presentado situaciones especiales, que han sido difíciles, sin embargo, no pueden aprobar un presupuesto que les entró la semana pasada, que no han podido revisar, y cree que se trata de una posición bastante irresponsable.

En la Comisión de Presupuesto y Administración cuando discutieron el asunto surgió la propuesta a instancias de la Sra. Directora de la OPLAU de no aprobar el presupuesto ahora, sin embargo, el Consejo Universitario toma un acuerdo y adquiere el compromiso de aprobarlo. El Plenario se puede abocar a revisar el presupuesto a fondo, iniciando dicho análisis el año entrante, y proponer las modificaciones o los cambios que haya que proponer, que es justamente la función fiscalizadora, es decir que el Consejo Universitario no puede analizar cada partida específica de cada unidad académica, pero con base en sus políticas, al aprobar el presupuesto puede revisar si el presupuesto cumple con las políticas fijadas por él, puede proponer cambios en función de las mismas, y en función de que se compruebe que hay programas que no reciben el presupuesto que requieren, pueden dictar otras políticas, todo ese trabajo es el que debe realizar el Consejo Universitario con el presupuesto, no es simplemente darle el aval, y darle un visto bueno sin siquiera leerlo.

La idea de la propuesta que se generó en la Comisión era que se revisara el presupuesto, iniciando el trabajo el próximo año, lo que sucede es que como se devolvió uno de los dictámenes de la Comisión, el cual nunca fue recibido en el Plenario, se dispone que el análisis lo haga la Comisión de Presupuesto, sin embargo, la posición de la Comisión era que el análisis debía hacerlo el Plenario, todo el Plenario debía de adquirir el compromiso, por lo menos, considera que se trata de una actitud más honesta. Si van a aprobar el presupuesto sin leerlo, podrían comprometerse a revisarlo a futuro, considera que si ahora lo aprueban, y hacen como que nada sucede, no es una actitud correcta, y por ello desea llamar a la reflexión.

Indica que la Representación Estudiantil desea reclamar su derecho como representantes estudiantiles, a hacer una revisión del presupuesto, a revisar las partidas de interés estudiantil y poder corroborar que esas partidas respondan a las necesidades de los estudiantes, y a las políticas, y a los principios de la Universidad de Costa Rica, ese derecho en el momento actual se les niega, y se les niega porque no se les da la posibilidad de revisar las partidas estudiantiles con tiempo para poder proponer modificaciones, para eso es que están en el Consejo

Universitario para velar por los intereses de los estudiantes.

Desea que el Plenario comprenda la posición de la Representación Estudiantil. Agrega que se dedicaron a realizar un estudio de las partidas de vida estudiantil para corroborar que el presupuesto que se destina para vida estudiantil responda realmente a las necesidades tan importantes y tan apremiantes de los programas de atención socioeconómica, y revisando el presupuesto, revisando las partidas, encontraron casos que realmente les preocupan, y les alarman profundamente. Si ven la distribución del presupuesto, los programas en relación con los distintos años, eso se consigna en el resumen del presupuesto que lamentablemente no se entregó a todos los miembros del Consejo Universitario, él tiene el cuadro, y en el mismo se puede ver que lo que se destina a vida estudiantil para el 2000 es el 4.53% de todo el presupuesto de la Universidad, en 1999 fue el 4.88%, en 1998 fue el 4.99%, si se van a 1997 fue el 5.02%, en 1996 fue 5.28%. Las cifras indican que el presupuesto que se destina a vida estudiantil viene desde hace años en picada, por supuesto que hay un aumento en términos absolutos, el año pasado fueron ₡1.215 millones de colones, para el 2000 serán ₡1.349 millones de colones, es claro que hay una masa salarial que hay que atender en vida estudiantil y eso implica un aumento, y hay aumento en algunas partidas sustanciales, como son las becas E.

\*\*\*\*A las nueve horas y veintisiete minutos ingresa a la sala de sesiones, el Dr. Gabriel Macaya, quien asistía a la inauguración del Seminario Taller Sub-regional sobre bibliotecas digitales en las instalaciones del SIBDI.\*\*\*\*

Agrega que hay un cuadro que viene en el resumen del presupuesto que dice: Estado y origen de aplicación de los recursos, en él se consigna una distribución de programas de los recursos de la Universidad, el tipo de ingreso y cómo se distribuye, entonces en el campo de vida estudiantil tienen que, producto de los derechos y tasas administrativas o sea derecho de matrícula, que se presupuestan en setecientos veinte millones de colones, y los otros derechos menores que se cobran a los estudiantes, el presupuesto para Vida Estudiantil para estos rubros es ochocientos cincuenta y ocho millones de colones, mientras que para los de transferencias corrientes que incluyen los fondos del FEES y otras transferencias son cuatrocientas sesenta millones de colones del total del presupuesto de vida estudiantil, hay otros ingresos menores, eso quiere decir que la mayoría del presupuesto de vida estudiantil proviene de los ingresos por matrícula, casi las dos terceras partes, y si analizan la asignación concreta de recursos a vida estudiantil tienen que las dos partidas más importantes y más de impacto estudiantil real en el presupuesto de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil son las becas categoría E) que

son las becas 11, e incluyen servicios complementarios, cuyo presupuesto es de trescientos noventa millones de colones; y las becas servicio de comedor son cincuenta y cinco millones de colones. Esos montos cubren apenas la mitad de los ingresos por matrícula, y si analizan otras partidas de vida estudiantil fundamentales como por ejemplo las que sirven para renovar el equipo en las residencias estudiantiles, los montos son pequeñísimos a pesar de la gran cantidad de necesidades que hay, mientras que los ingresos por matrícula son setecientos veinte millones de colones, eso quiere decir que los estudiantes en vida estudiantil no solo pagan toda la parte de beneficios, sino también parte de la masa salarial, y sin embargo, hay necesidades grandísimas insatisfechas, y siempre les dicen que no hay recursos, entonces el presupuesto debe revisarse, pregunta ¿qué hubiera sucedido si se hubiera actualizado las variables del modelo de becas?, ¿qué hubiera sucedido si se amplían los beneficios complementarios?, que ocurriría si se actualizara el monto del cheque de beca once que en este momento son dieciocho mil colones al mes para el estudiante, monto que no se actualiza desde hace años, a pesar de que el Reglamento dice que se debe actualizar.

Agrega que en las residencias no hay equipo, éstas se desmoronan, hay Sedes Regionales en donde los estudiantes no tienen acceso al servicio de comedor en todos los horarios, hay necesidades fundamentales que no están siendo atendidas.

Indica que es un derecho de la Representación Estudiantil poder revisar el presupuesto al aprobarlo, y ese derecho se les está negando.

Agrega que si analizan la distribución por partidas, se darán cuenta, por ejemplo, de la partida de atención a visitantes, pasa de cincuenta y seis millones de colones a noventa y seis millones de colones en el presupuesto, lo que significa el doble del monto de beca servicio de comedor, que saben que no alcanza y que a mitad de año deben de buscar fondos para poder cubrir esa beca, insiste en que hay que revisar bien el presupuesto, y es algo que el Consejo Universitario no hace, por lo tanto, la Representación Estudiantil se opone a que el presupuesto de la Institución se apruebe en las condiciones que desean hacerlo por las razones que ha dado.

EL DR. LUIS ESTRADA desea hacer varias reflexiones, sin entrar en ningún tipo de polémica con lo que se ha manifestado de parte de quienes han intervenido anteriormente, pero considera que hay que ver las cosas desde un punto de vista más amplio y general.

En primer lugar, son las unidades ejecutoras las que formulan su presupuesto, eso incluye unidades

académicas, unidades administrativas, centros de investigación, institutos, etc. Posteriormente, la Administración presenta el plan operativo y el presupuesto, que es lo que el Consejo Universitario conoce ahora.

La primera observación que hace es que considera, mientras no se le demuestre lo contrario, que todas las autoridades involucradas en el proceso tan complejo del presupuesto, han actuado correctamente. En el manejo de un asunto tan complejo nunca hasta el día de hoy ha salido de la Universidad de Costa Rica una denuncia de que alguna autoridad haya hecho mal su trabajo, y en ese sentido confía plenamente. Además, no se debe olvidar que la Universidad de Costa Rica funciona de esa manera, da las responsabilidades a las autoridades para formular el presupuesto, ese es el mecanismo que tienen establecido institucionalmente, y en cada instancia existe la posibilidad no solo de fiscalizar sino también de sancionar a aquella autoridad que incumpla con sus funciones, en particular, en asuntos presupuestarios.

Por otra parte, es muy importante destacar que los atrasos para la aprobación del presupuesto, provienen en buena medida de instancias ajenas al Consejo Universitario. No es culpa del Consejo Universitario que hasta dos meses y diez días después de que se debió haber enviado a la Contraloría General de la República el presupuesto, estén en este acto de tanta trascendencia e importancia institucional, como es la aprobación del presupuesto.

Agrega que la capacidad de análisis por parte del Consejo Universitario, por parte de los miembros individuales hay que analizarla, pues la formulación de un presupuesto es un asunto eminentemente técnico, al menos para él. Además, a fiscalización como función primordial del Consejo Universitario no es ahora que se debe ejecutar, sino que es una función permanente, y ahí están los presupuestos, y si hay una distribución de partidas que se considere incorrecta, existen los mecanismos para permanentemente tratar de corregir esas situaciones, y no esperar a que llegue al Consejo Universitario el presupuesto anual para formular las quejas. Le parece que ese procedimiento no es correcto. Mañana mismo, si hay cosas equivocadas, hay que empezar a trabajar para corregirlas, y pasado mañana, y todo el año, y tienen el mecanismo, que son las modificaciones presupuestarias. De esa forma se pueden ajustar los gastos de la Institución, de hecho, y eso es muy importante destacarlo, en la Comisión de Presupuesto y Administración las dos últimas modificaciones presupuestarias que le envió la Administración las devolvieron para que justificara adecuadamente el motivo de las mismas, y ahí se manifiesta la función fiscalizadora del Consejo

Universitario. Cree que es totalmente imposible entrar a desglosar un documento de miles de páginas, y analizar partida por partida. Habrá quejas de toda la comunidad universitaria, pero eso es lógico y normal.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc., indica que no sabe a qué se refería el Dr. Luis Estrada al mencionar el dolo, o cosas por el estilo, al menos él no ha mencionado esos términos en ningún momento.

EL DR. LUIS ESTRADA aclara que él tampoco ha mencionado el dolo en su intervención.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc., agrega que esos términos no tienen nada que ver con su intervención. Indica que si bien es cierto las unidades académicas desarrollan su presupuesto, no deben olvidar que lo hacen en función de las políticas que establece el Consejo Universitario, y una vez más vuelve a señalar que no culpa a la Administración, culpa al Consejo Universitario, porque si el Consejo hubiera dado ese seguimiento, ese proceso de fiscalización adecuado a la formulación del presupuesto, no solo revisando si las modificaciones estaban bien planeadas, sino revisando si el proceso de planificación se estaba llevando a cabo durante todo el año en función real de las prioridades que el Consejo Universitario establece a principio de año, ese proceso es el que no han querido hacer, y ese es el principio, porque el problema es mucho más profundo, si el Consejo Universitario hiciera un análisis más detallado posiblemente llegarían a la conclusión de que el FEES no alcanza, y es ese tipo de análisis el que el Consejo Universitario no ha querido hacer, y entonces llegan a diciembre presionados a aprobar un presupuesto porque de lo contrario se desfinancia a la Institución, tienen que aprobar un presupuesto que ni siquiera conocen, pues en ésta ocasión no les entregaron la tabla, y se les obliga, por conveniencia de la Institución a aprobar algo que no han querido conocer.

EL ING. ROBERTO TREJOS señala que cuando la Comisión de Presupuesto y Administración discutió el asunto, a solicitud del Sr. José María Villalta se hizo la propuesta de analizar el presupuesto nuevamente en febrero, en ningún momento recuerda haber escuchado el planteamiento de un análisis en Plenario, por supuesto que se mencionó la palabra análisis, y para que un asunto llegue a conocimiento del Consejo Universitario debe hacerse un análisis previo en Comisión, por esa razón la otra propuesta que preparó la Comisión planteaba encargar a la Comisión de Presupuesto y Administración hacer durante el mes de febrero un análisis de todas las partidas del presupuesto, y basado en ese análisis posteriormente llegaría un dictamen al Plenario, y desde su punto de vista, el Sr. José María Villalta al no firmar esa propuesta renunció a su derecho de

revisar el presupuesto porque al no firmar él, quien era el proponente entonces otros miembros de la Comisión tampoco lo hicieron, y no se ha podido presentar al Plenario la propuesta para el análisis del presupuesto. Desea que esa propuesta vuelva a discutirse en el seno de la Comisión de Presupuesto y Administración, y si la Comisión llega a un acuerdo, podría presentarse al Plenario.

Agrega que el presupuesto debe discutirse en Comisión, antes de presentarlo en el Plenario, pues no pueden transformar al Plenario en Comisión, once personas trabajando en una propuesta es muy lento, y el Plenario no puede hacer trabajos de Comisión, el Plenario debe conocer las propuestas de la Comisión, y por eso estima conveniente que la Comisión discuta la propuesta que se retiró del Plenario.

LA SRTA CATALINA DEVANDAS indica que todos coinciden en que el proceso del presupuesto es muy complicado, que no se puede hacer someramente, y sobre todo si no tienen el conocimiento técnico para hacerlo es difícil entrar a analizarlo a fondo, pero la situación se agrava si el presupuesto se presenta tardíamente y al día de hoy los miembros no cuentan con el resumen.

Cree que la capacidad de análisis de los miembros del Consejo Universitario no puede ponerse en duda, tienen que solicitar a las Oficinas técnicas de la Institución encargadas de elaborar el presupuesto, esas Oficinas deben ser las encargadas de ayudarles a elaborar el análisis y tener todos los puntos claros.

No coincide con la posición de Marco Vinicio Fournier, M.Sc., en que toda la responsabilidad es del Consejo Universitario, pues considera que es muy difícil que un miembro del Consejo pueda analizar todo el proceso si no tiene la ayuda de la Administración.

Piensa que debió de presentarse un proyecto previo, o bien haber tenido la posibilidad de discutirlo.

Considera que la función del Consejo Universitario no es solo de una simple fiscalización, sino que según las normas, la G-2 dice: "Analizar y aprobar", entonces el Consejo Universitario no puede decir que no ha cumplido su función fiscalizadora,

Agrega que no le pueden solicitar que apruebe el presupuesto, si no lo conoce, si se inhibe de aprobar un acta por no haber estado presente, con más razón no puede votar algo tan serio como es el presupuesto de la Universidad de Costa Rica, donde está implícito todo el bienestar estudiantil que en su caso concreto es lo que le interesa, y solicita disculpas por ser tan específica, si ni siquiera conoce si las políticas aprobadas a principio de año están integradas en el

presupuesto. No tiene ningún criterio para votar a favor o en contra, y ese es su problema.

Deben tener claro que en la Comisión de Presupuesto y Administración no se hizo el análisis del presupuesto, y por eso no cuentan con el dictamen correspondiente.

Cree que no pueden simplificar la situación señalado que a raíz de la negociación salarial, el proceso se atrasó, sabe que ese fue un aspecto fundamental que incidió en el atraso de la presentación del presupuesto, pero considera que se pudieron tomar otras medidas para que los miembros del Consejo Universitario comenzaran a discutir algunas hipótesis sobre ese asunto y de esa manera se hubieran facilitado las decisiones que el Consejo Universitario hubiera tomado en relación con la negociación salarial, si hubieran conocido las implicaciones reales que se tenían dentro del presupuesto, y cómo variaba la asignación del mismo según como fuera el porcentaje de incremento salarial o no, ese hubiera sido un factor determinante que hubiesen podido tomar en cuenta a la hora de decidir sobre la negociación salarial.

En cuanto a lo expresado por el Ing. Roberto Trejos de que el presupuesto lo debe conocer la Comisión de Presupuesto y Administración, y no el Plenario, es importante que eso suceda, sin embargo, su queja es que un dictamen de la Comisión con el resultado del análisis debe llegar al Plenario, y en este caso no se ha dado.

Insiste en que no puede asumir la aprobación del presupuesto, porque sería una irresponsabilidad de su parte, que sin haber conocido los documentos, sin haber tenido la posibilidad de comentar con la Directora de la Oficina de OPLAU, cuál es la justificación que existe para que el porcentaje del presupuesto de vida estudiantil disminuya, apruebe el presupuesto.

EL SR. JOSE MARIA VILLALTA aclara que el no pudo firmar una propuesta con la cual no estaba de acuerdo, a pesar de estar de acuerdo con el asunto de fondo, haberla firmado, lo considera poco ético de su parte. De ninguna manera ha renunciado a realizar el estudio del presupuesto, cree que el estudio hay que hacerlo, y cree que en Comisión tienen que volver a discutir la propuesta para llegar a un acuerdo, lo que planteó es que el asunto es tan serio que debe hacerse un trámite especial para que el Plenario también asuma la tarea de revisar el presupuesto, ya sea por medio de sesiones de trabajo, o bien a través de comisiones especiales para que analicen ciertos aspectos del presupuesto, esas son opciones que se pueden valorar, pero el asunto lo considera tan delicado que deben darle una atención especial, y esa es la razón por la cual no

firmó el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Administración.

Insiste en que el Consejo Universitario tiene responsabilidad en cuanto a la discusión política del presupuesto, la cual en su opinión no puede obviarse.

LA DRA. SUSANA TREJOS manifiesta que una de las ventajas de la configuración del Consejo Universitario es que en su seno hay personas que vienen de áreas muy diferentes, y cada una de ellas aporta su propio bagaje, ella con la mayor modestia posible porque no viene del área de los números, va a referirse a ese gran problema desde su propia perspectiva que es la de la filosofía.

El gran maestro de la ética alemana Emanuel Kant dio una fórmula moral sumamente difícil de aplicar, sumamente estricta que ha formado en el pensamiento filosófico una especie de utopía de la época. Su fórmula es muy sencilla y dice lo siguiente: "Actúa siempre de tal manera que tu comportamiento pueda servir de norma universal". Si el ser humano actuara siempre de tal manera pensando que el comportamiento pudiera servir de norma universal, la norma ética sería muy conminativa.

Ante la situación tan difícil que enfrentan en relación con la aprobación del presupuesto de la Institución, se pregunta si vota en contra qué sucede, si vota a favor qué pasa. Comparte en gran medida la profunda y legítima preocupación de Marco Vinicio Fournier, M.Sc., comparte las muy legítimas preocupaciones de los estudiantes, y la falta de corroboración que existe ahora de la relación entre las políticas establecidas por el Consejo Universitario, y la formulación del presupuesto es algo que le interpela personalmente como miembro del Consejo Universitario, y le preocupa muchísimo. Otra preocupación que tiene es la expresada por el Dr. Luis Estrada en el sentido de cuál es el papel vigilante que debe tener el Consejo Universitario en relación con el presupuesto, que debe ser permanente y constante, por eso y a pesar del disgusto, del sinsabor y de la recriminación y de la auto recriminación que le produzca aprobar un presupuesto en tan defectuosas circunstancias como las presentes, haciendo un examen de conciencia decide apoyar el presupuesto y aprobarlo recordando también la fórmula de Santo Tomás de Aquino que decía: "De los males el menor". Siente que deben optar por escoger de los males el menor porque de lo contrario pondrán a la Institución en grandes aprietos, y en este caso cree que debe primar el interés global de la Institución por encima de todo lo demás. No quiere hacer pagar a la Universidad de Costa Rica los errores que quienes están manejándola ahora pasajeramente, hayan cometido. No está haciendo lo que desea, desearía haber tenido las sesiones de trabajo que propuso el compañero Marco Vinicio

Fournier, M.Sc., haber podido entrar en el fondo y en el detalle hasta donde el Consejo Universitario puede hacerlo en el ejercicio legítimo de sus funciones de la distribución presupuestaria, haber comprendido más lo que está ocurriendo, pero no se hizo, y la Institución no es culpable de ello.

Insiste que no hace lo que desea, sino lo que cree que debe hacer siguiendo un sentido del deber.

Agrega que una persona cuando hablaba de la no violencia decía que era muy distinto lo que sentía deseos de hacer cuando la agredían, que lo que debía hacer, es muy diferente, y en este caso, hace lo que considera que debe hacer, lo anterior es para referirse a lo que decía antes el compañero Sr. José María Villalta. Su actuación no es falsa buena conciencia, no está expresando sus ideas para consolarse, ni para aliviarse la conciencia, sino que está actuando como si todos fueran a actuar de la misma manera, si el Plenario tiene once votos negativos, la crisis institucional sería aún mayor.

EL DR. WILLIAM BRENES piensa que el Consejo Universitario ha estado desde hace mucho tiempo haciendo el planteamiento de un sistema adecuado de seguimiento y control de acuerdos, ese es un aspecto fundamental que planteaba Marco Vinicio Fournier, M.Sc., que apoya en toda su dimensión su preocupación.

Cree que no es hoy el día que el Consejo Universitario puede resolver el problema votando a favor o en contra del presupuesto de la Universidad de Costa Rica. Cree que hace falta, y ya dieron un primer paso, al exigirle a la Administración el planteamiento de indicadores de impacto según las políticas, situación que ha ido caminando muy lentamente o sea que no ha ido en la velocidad que requieren.

Sabe que en materia de planeación estratégica lo que van a ver hoy es un asunto que tiene aristas principalmente técnicas, pero también tiene aristas de tipo político, de toma de decisiones, pero muchas veces les faltan los instrumentos. Cuando ha ido a la Oficina de Planificación para ver el manejo del presupuesto, lo que ahí se maneja es una cantidad de datos consolidados que vienen de todas las unidades académicas, los insta a que se imaginen desde el punto de vista técnico lo que es presupuestar casi treinta mil millones de colones, ellos manejan una situación que técnicamente es difícil, entonces qué es lo que le corresponde al Consejo Universitario, y eso es lo que ha estado tratando de esgrimir a través de toda la discusión, lo que sí cree conveniente es que haya mayor cultura de análisis en materia de definición presupuestaria.

Agrega que les falta mucha información para analizar el presupuesto, y por eso estuvo de acuerdo en firmar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Administración para entrar a analizar en forma detallada los documentos sobre el presupuesto y el plan operativo del año 2000, sin embargo, el mismo fue retirado del Plenario por las razones que todos conocen.

Indica que el Consejo Universitario cuenta con una Comisión Especial para el estudio de la dinámica de los salarios en la Universidad, dicha Comisión analiza un potencial impacto que tiene FUNDEVI en la masa salarial, si dentro del presupuesto universitario, en el caso hipotético que se administraran los fondos con que cuenta FUNDEVI, si entraran todos esos fondos a la Universidad de Costa Rica, cual podría ser el impacto que esa situación tendría en el presupuesto universitario, cree que esa sería una situación muy difícil.

Considera que retomar el presupuesto con tantas variables, sería humanamente imposible, si cree que hubo atrasos, también considera que no se trata de un problema de resolverlo ya, piensa que cada política tiene que ser un proceso sistemático y permanente. Aboga por varios aspectos, tal vez tratando de resumir lo que debería ser el proceso de aprobación del presupuesto. Considera que deben realizar una gestión en función de resultados, o sea aprobar el presupuesto, que se garanticen los presupuestos en las unidades académicas que han tenido impacto. Cree que los presupuestos de las unidades académicas no deben elaborarse de forma rutinaria, y en muchas ocasiones no miden el impacto de los mismos en forma adecuada, y cree que ese es un error, y por ello insiste en que deben entrar a una cultura de análisis.

Señala que firmó el dictamen para realizar un análisis detallado de los documentos sobre el presupuesto y el plan operativo porque cree que el planteamiento que hace Marco Vinicio Fournier, M.Sc., es importante hacerlo, cree que tienen cuota de responsabilidad muy alta en ese sentido, pero también piensa que para poder hacer lo que Marco Vinicio Fournier, M.Sc. ha mencionado es necesario contar con un seguimiento adecuado de los acuerdos del Consejo Universitario para determinar el impacto que tienen las políticas que fija el Consejo Universitario, y de esa manera darse cuenta de la manera en que se va desarrollando el presupuesto universitario.

Expresa que va a votar a favor del presupuesto, pues le parece que no es lo adecuado, no es el proceso correcto, sin embargo, no desea generar una crisis institucional, en ese sentido manifiesta que su responsabilidad, pero también cree que es un tema que tiene que seguirse ventilando adecuadamente y

de forma sistemática por parte del Consejo Universitario.

EL M. GILBERT MUÑOZ comenta que no cuenta con el resumen de los documentos relacionados con el presupuesto.

Opina que mal haría el Consejo Universitario, desde el punto de vista incluso hasta ético, si aprueba el presupuesto de la Institución sin analizarlo a profundidad. Piensa en el ejemplo que estaría dando el Consejo Universitario a la comunidad universitaria, procediendo de esa forma. Han criticado el proceder de la Asamblea Legislativa cuando se discuten algunos proyectos, los cuales se tramitan con gran rapidez, y de un momento a otro están aprobados.

Tiene que decir que el análisis del presupuesto de la Institución no se hizo ni siquiera en el seno de la Comisión de Presupuesto y Administración, la discusión que se generó fue muy rápida, y si se ha procedido de forma contraria a la que acaba de expresar, desea que en este momento se refuten sus palabras. En la Comisión lo que se conoció fue un resumen por parte de los encargados de la elaboración presupuestaria en su parte general, o sea los funcionarios de la OPLAU, y que no dio margen para la discusión y para el análisis porque no se contó con los documentos del caso, por lo tanto considera que si esa fue la situación en Comisión, mucho menos habrá la posibilidad de hacer un análisis o un estudio a profundidad del presupuesto en el Plenario.

Agrega que el Consejo Universitario es el órgano que tiene la máxima responsabilidad en cuanto a la aprobación del presupuesto universitario, entonces si cuentan con esa responsabilidad, también tienen la responsabilidad de analizarlo, estudiarlo, a pesar de que el presupuesto tiene todas las características de su complejidad, también es cierto que el Consejo Universitario cuenta con la asesoría técnica del caso para poder hacer el análisis, el estudio correspondiente, en la Institución existen diferentes oficinas que les pueden ayudar.

Como miembro del Consejo Universitario no desea caer en esa irresponsabilidad de aprobar un presupuesto que no ha sido discutido, ni analizado, ni por la Comisión de Presupuesto y Administración, y mucho menos por el Consejo Universitario.

Apunta que desde que ha formado parte del Consejo Universitario siempre se presenta la misma situación que tienen que aprobar el presupuesto de la Institución con premura, para cumplir con los plazos, y nunca pueden hacer los análisis y estudios del caso, por lo tanto, se pregunta cuándo podrá llegar el momento de hacer la discusión del caso, de analizarlo a fondo y desde luego hacer un trabajo de confrontación con las políticas definidas por el

Consejo Universitario, y un análisis del cumplimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario, y dentro de ese análisis tiene que darse la oportunidad de hacer una evaluación de las políticas, tienen que ubicar el cumplimiento de objetivos, y de metas institucionales, al lado del seguimiento del cronograma para la formulación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica para poder terminar las fallas del mismo, y a cuál instancia le corresponde la responsabilidad.

Comparte lo expresado por algunos compañeros, cuando ubican el problema del presupuesto de la Universidad de Costa Rica estrechamente ligado con el FEES, el cual considera que renquea muy fuertemente, ese no es el fondo que requieren las universidades estatales para desarrollarse, para salir de su estancamiento. La Universidad de Costa Rica tiene que crecer constantemente, porque los tiempos actuales así lo exigen, no solo crecer en cuanto a calidad de la educación, sino crecer en cuanto a población estudiantil. La demanda para acceder a la Universidad de Costa Rica es fuerte, sin embargo, la Institución no abre sus puertas, y el problema de fondo es que la Institución no cuenta con el presupuesto necesario para acoger a todos los estudiantes que desean ingresar.

Señala que el Consejo Universitario, a pesar de la insistencia de algunos de sus miembros, no se ha abocado a discutir el tema del financiamiento de la educación de las universidades estatales, y mucho menos tomar un acuerdo en relación con el mismo. Se ha recibido información en torno a la negociación del presupuesto de la educación superior estatal, pero la discusión de fondo no se ha realizado, y ese es un problema muy serio. Al final, si cuentan con un presupuesto para la educación universitaria que no corresponde a las necesidades de crecimiento, de desarrollo de las instituciones de educación universitaria estatales, esa situación incide en el presupuesto de la Universidad de Costa Rica, y en la forma en que éste se distribuye.

Agrega que al aprobar el presupuesto debe ubicarse un espacio para hacer un análisis a profundidad sobre la necesidad de que en la Universidad de Costa Rica exista un plan de desarrollo estratégico institucional. Tienen que definir una imagen objetivo de la Institución, tienen que ubicar hacia dónde se desea desarrollar la Universidad de Costa Rica, y tienen que ubicar la situación actual de la Institución, y luego ubicar los mecanismos apropiados para que la Universidad se desarrolle de acuerdo a la imagen objetivo que se haya trazado.

Agrega que por todas las razones expuestas anteriormente es que no va a dar su voto afirmativo al presupuesto.

EL M.L. OSCAR MONTANARO indica que el último tema que tocó el M. Gilbert Muñoz sobre el plan de desarrollo estratégico institucional es muy importante, por experiencia propia con la Sede de Occidente, se realizó esa actividad con la OPLAU, y actualmente la Sede del Pacífico está en ese proceso, y ese procedimiento ha sido provechoso, no con todas las perspectivas que en su momento tuvieron pero sí lo fue, y fue preferible a la manera en que venían trabajando en el pasado.

Recuerda cuando en la Sede de Occidente surgió el planteamiento de esa nueva actividad de desarrollar un plan de desarrollo estratégico institucional, y conversaron con los funcionarios de la OPLAU, se dijo que lo ideal es que toda la Institución se integre a ese proceso. Recuerda que también hubo una conferencia por parte del Ing. Jorge Fonseca en ese sentido, y piensa que es el medio ideal que tiene el Consejo Universitario para poder evaluar y dar seguimiento al presupuesto, siguiendo un plan de desarrollo estratégico institucional. Obviamente que proyectos como esos tienen su resistencia, se dio en la Sede de Occidente, en la Sede del Pacífico, y no sabe en qué otras instancias académicas de la Universidad se ha tratado de orientarlas para escoger ese sistema de trabajo.

Agrega que en el asunto en que están involucrados que es la discusión del presupuesto, le pareció muy oportuna la propuesta que firmaron el Ing. Roberto Trejos, y el Dr. William Brenes, y que fue retirada del Plenario, pues la misma les podía dar margen para hacer un análisis más concienzudo del presupuesto, teniendo en cuenta que se pueden hacer modificaciones en cualquier momento, y que no es una camisa de fuerza la que van a aprobar.

Apunta que también deben tener claro que ya se han dado pasos hacia un plan de desarrollo estratégico por parte de la Universidad de Costa Rica, la Asamblea Colegiada Representativa 101, fue un elemento fundamental en ese sentido, las políticas que ha venido trazando el Consejo Universitario también es otro insumo muy importante, como también las metas que la OPLAU desarrolló en el documento correspondiente, y es obvio que todavía se requiere dar otros pasos más decisivos hacia el futuro.

EL DR. LUIS ESTRADA aclara que en su primera intervención no personalizó absolutamente para nadie sobre la obligación que tienen de verificar que las políticas estén correctas, porque en la medida en que funcionan en una Universidad con un principio de confianza, confía en las autoridades que formulan sus presupuestos.

Indica que va a señalar un ejemplo que le da a él la razón para votar afirmativamente el presupuesto. Recuerda que en 1993, a raíz de la renegociación del FEES, se introdujo lo que se llama el Programa de Ciencia y Tecnología, en el cual se aumenta en un 2% la asignación al FEES con el compromiso institucional de aportar otro 2%. Esa disposición empezó a funcionar en la Universidad de Costa Rica en 1994. En ese entonces, como ha mencionado en otras oportunidades, era el Decano de la Facultad de Ciencias, y en el Consejo Asesor de la Facultad planteó, como gestor y consultor de su Facultad, la importancia de que la Facultad de Ciencias tuviera acceso a esos fondos, porque en esos momentos se repartían de otra manera. Lucharon, realizaron todas las gestiones del caso, y lograron que la Facultad de Ciencias estuviese bien representada en la Comisión Institucional que tenía que ver con el asunto.

Agrega que tiene información, y como miembro del Consejo Universitario tiene contacto directo con su Facultad, y sabe que de esa partida la Facultad de Ciencias recibe bastante dinero. El asunto es muy importante porque la Facultad de Ciencias requiere de una enorme cantidad de equipo científico y tecnológico, y para este año en el presupuesto del Programa de Ciencia y Tecnología, lo cual le satisface mucho, es de novecientos treinta y siete millones de colones, que no es una cifra nada despreciable, representa el 3,3% del presupuesto que van a aprobar más adelante. La Universidad de Costa Rica aporta cuatrocientos sesenta y ocho millones y medio de colones, y también se consigna el desglose por partidas en lo que se va a gastar el dinero.

Indica que le satisface el hecho de que en el presupuesto se indique que se van a gastar alrededor de cuatrocientos millones en equipo para laboratorio, que para equipo educacional y cultural noventa y tres millones de colones, para equipo de comunicaciones ciento dos millones, para equipo de computación doscientos sesenta y cinco millones de colones. Señala que esos datos que ha dado se encuentran en el cuadro doce que les presentó la OPLAU, y en el cuadro trece se consigna la distribución por programas, y en la Universidad los programas son ocho: docencia, investigación, acción social, vida estudiantil, administración, dirección superior, desarrollo regional, y apoyo académico institucional, y si asume los programas que a su juicio son aquellos en las cuales se debería invertir la elevación en equipo científico y tecnológico que son cuatro de los ocho: docencia, investigación, desarrollo regional, y apoyo académico institucional, ve que en apoyo académico institucional viene un 39%, en investigación 20%, en docencia 20%, en desarrollo regional un 3.5% y que esos cuatro rubros representan un 84% del presupuesto de ese programa, se da por satisfecho, y ha cumplido con algo que desde 1994 ha tenido como una bandera

personal: lograr que el dinero vaya a las unidades académicas para la renovación de equipos científicos y tecnológicos. Y eso se cumple, por lo que debe felicitar a la Administración y al Dr. Gabriel Macaya porque está cumpliendo rigurosamente con los objetivos del plan. De tal modo que le ha dado seguimiento continuo a ese plan y está satisfecho. Otras partidas, desde luego que no las ha analizado, pues no tiene la capacidad técnica para hacerlo ni tampoco le corresponde entrar a desglosar cada partida, pero al menos esa partida que para la Facultad de Ciencias es básica y fundamental, ha visto que en la propuesta de presupuesto que se les ha presentado se cumple a plenitud con los objetivos de la partida, y para él es suficiente para darle el apoyo al presupuesto.

EL DR. GABRIEL MACAYA expresa que también podría participar de esta sesión, o de ésta catarsis de culpabilización y autoculpabilización respecto a la aprobación del presupuesto, también podría manifestar que no está satisfecho con el proceso ni cómo se ha dado; pero cree que deben ser más positivos, y quisiera contribuir desde ese punto de vista haciendo un análisis sustantivo del presupuesto.

Se han dicho muchas cosas del FEES y disiente totalmente de lo expresado por el M. Gilbert Muñoz, el FEES crece entre un 3% y un 5% por encima de la inflación, y parece que los universitarios no desean darse cuenta de eso y es una situación única en el mundo. Para cumplir las expectativas que tiene de la Universidad necesitaría un presupuesto que fuera el doble del actual, para poder pasar de cinco mil quinientos estudiantes nuevos por año a once mil estudiantes nuevos, eso es sencillamente duplicar la Universidad, y quisiera poderlo hacer, y pregunta si es realista, en el momento actual, siquiera plantearse esa posibilidad, plantearse cuánto la Universidad debe crecer hasta ese punto, diría que no, que lo realista es plantearnos una Universidad que va a crecer modestamente. Pero tienen que saber muy bien cómo van a administrar ese crecimiento, entonces considera que la crítica que se hace al FEES es una crítica con poca visión; porque el FEES en la manera en que está es mucho mejor de lo que tuvieron en el pasado, cuando crecían igual que la inflación. Sin embargo, ahora crecen entre 3% y 5% por encima de la inflación y si no más si la situación del país mejora sensiblemente. De modo que tienen un dato objetivo real.

Agrega que la presupuestación en la Universidad de Costa Rica es un proceso que se ha sometido a un cambio radical, en la formulación, en la estructura, lo que implica un cambio cultural en la forma de hacer el presupuesto, que tomará más años de los que ha tomado hasta el momento, pues el proceso lleva dos años, y cree que es fundamental que tengan clara esa situación.

Indica que cree en los planes estratégicos de desarrollo, y tanto es así que los ha promovido; sin embargo, pregunta si tiene sentido en una universidad como es la Universidad de Costa Rica elaborar un plan estratégico de arriba hacia abajo, o no debería más bien darse un proceso de abajo hacia arriba, y cree que muchos de los miembros del Consejo Universitario estarían de acuerdo con esa segunda opción que les lleve a la formulación de un plan operativo que sea parte de un plan estratégico. Lo que se está haciendo, ya hay Sedes Regionales y Facultades que están comenzando a trabajar en el desarrollo de sus planes estratégicos para poder conformar en el mediano plazo un plan de desarrollo estratégico institucional, no ya aquellos planes de desarrollo que no eran más que proyecciones presupuestarias en función de la capacidad de financiamiento del Gobierno, cree que no deben caer en esa trampa.

Apunta que el Consejo Universitario tuvo acceso a lo que se llama el Plan Operativo que para él es la parte sustantiva de análisis, porque es donde se resumen cuales han sido las expectativas y las propuestas de políticas que hicieron las unidades académicas y las oficinas administrativas para su desarrollo.

Puede decirles que la Administración pasó muchísimas horas conformando el documento, siguiendo lineamientos muy específicos del Consejo Universitario, en los cuales se va desde objetivos del programa a metas indicadoras, ese no ha sido un trabajo fácil ni secundario, la Administración revisó cada objetivo, cada meta y cada indicador, y la congruencia de esos indicadores y esas metas con la conformación del presupuesto final.

Es evidente que hay un problema, el documento lo tuvo la Comisión de Presupuesto y Administración hace varias semanas para que fuera analizado, y para que se fuera adelantando en el análisis sustantivo del presupuesto.

Pareciera que ha habido una política general en la Universidad en los últimos años, y que si están hablando de eso, tendrán que revisarla, en que primero se fijan los salarios, y lo que queda del presupuesto se reparte en gastos de operación, esa ha sido la política que ha prevalecido en la Universidad. Podrían pensar, escuchando a los señores miembros del Consejo Universitario, si no debería de ser lo contrario, primero determinar qué requieren para operación, y después de lo que resta se dan los aumentos salariales. La política explícita ha sido NO, se mantiene el empleo, se da un aumento, y lo que queda se reparte.

Apunta que el presupuesto que tienen se ha formulado al menos cinco veces, y cada proceso de

formulación lleva dos semanas, se formula en una primera oportunidad pensando en qué monto se puede negociar salarialmente, se reformula de acuerdo con los resultados de esa primera negociación, esta vez se hizo dos veces más puesto que hubo acuerdos del Consejo Universitario que obligaron a reformular todo el presupuesto, el punto 85 obligó a una reformulación total, entonces la carga que ese trabajo supone sobre la Administración es gigantesca, entonces desea que quede muy claro de que ante las dificultades en que están ahora son producto de decisiones del mismo Consejo Universitario, y decisiones explícitas que tomó consciente de lo que estaba haciendo. El Consejo Universitario pudo antes de tener que aprobar el presupuesto, examinar el plan operativo, pudo trabajar otra serie de cosas; sin embargo, no va a entrar en ese análisis.

Hace notar que el cumplimiento de políticas va desde abajo hasta arriba, e insiste que el plan operativo es fundamental, todos deben asumir sus responsabilidades, quisiera que vieran un poco lo que significa el presupuesto y cómo fue formulado en líneas muy generales, y va a tratar de presentar una forma de análisis que cree que es más justa. Va a referirse al presupuesto de los fondos corrientes porque cuando comienzan a analizar el aporte de los fondos restringidos las cosas se complican mucho, porque la posibilidad de aplicar políticas sobre ellos es casi nula, muy limitada, entonces sugiere ver el cumplimiento de políticas en los fondos corrientes que son veintiséis mil millones de colones. Los fondos corrientes crecen 15.45% con respecto al año pasado, hace notar lo que fue la inflación del año pasado, y lo que significa el presupuesto de fondos corrientes este año, entonces van a tener una primera prueba clara en los fondos corrientes de que el presupuesto está creciendo más que la inflación, la inflación del año pasado fue de un 12%, y este año sube 15.45% o sea que suben más de un 3% en el presupuesto total. Indica que ese presupuesto total, el año pasado creció más en masa salarial que en partidas generales, este año la política fue totalmente la opuesta y es lo que llevó a una posición que muchos han considerado excesivamente dura de la Administración respecto a los aumentos salariales, pero ya se pueden ver los resultados de esa política, si el presupuesto crece 15.45%, la masa salarial crece 12.83% menos que el promedio, y las partidas generales crecen en un 30.43%, para él ese es el análisis sustantivo que deben hacer, lo que sucede es que se realiza un esfuerzo para restablecer la capacidad de operación de la Institución, la Administración pudo perfectamente invertir esos procesos, que la masa salarial creciera un 30% y que los gastos operativos crecieran un 15%, y se pudo haber planteado aumentos mayores que los que han sido propuestos.

Cree que asumieron una responsabilidad respecto a la Institución muy claramente, esos valores son fundamentales, sin embargo, descontento por su parte, crecen más las partidas comprometidas, que crecen 31.07% que las partidas no comprometidas 28.42% porque son las partidas no comprometidas adonde más fácilmente pueden verse los efectos de las políticas.

Hace notar que ha habido un cambio sustantivo y lo que están viendo es importante, frustraciones que tiene porque las tiene, una de ellas es el poco crecimiento que se pudo dar a la adquisición de libros y que espera que en el primer presupuesto extraordinario puedan modificar y subir ese aumento de 5.47% que es realmente ridículo frente a las necesidades existentes.

Los insta a que analicen las partidas de becas, categoría E, crece 20 %, y becas comedor 29.72%, el presupuesto global crece 15.45%. Las partidas crecen más que el presupuesto. Está de acuerdo que tal vez ese crecimiento sea insuficiente, pueden discutirlo, pero hay una política clara que hace crecer las becas más que el crecimiento promedio del presupuesto, y lo que dice está consignado en el presupuesto, no pueden decirle que no, los valores aparecen en el presupuesto. El año pasado se otorgó a las becas categoría E trescientos veinticinco millones de colones, en el presupuesto para el 2000 se otorgan trescientos noventa millones de colones, hay un aumento de un 20%, o sea sesenta y cinco millones de colones más. Becas servicios de comedor cuarenta y dos millones cuatrocientos mil colones, cincuenta y cinco millones de colones ahora, para un crecimiento de 29.72%, esas son manifestaciones de políticas explícitas, habría que ver qué sucede con la masa salarial en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, habría que ver qué sucede con otros programas, entonces el Consejo Universitario debe de tener en cuenta que muchos de los presupuestos de las Vicerrectorías por el cambio que se ha dado en un mayor crecimiento de las partidas generales que la masa salarial, puede ser que una Vicerrectoría con una gran carga de masa salarial crezca entonces menos de lo que podría esperarse y haya un decrecimiento global, y eso implica análisis un poco diferentes a los que se han hecho hasta el momento.

Cree que el Consejo Universitario ha tenido, dentro de las limitaciones del momento, instrumentos para hacer el análisis, quisiera saber cuántos se han preocupado, y cuántas horas le han dedicado al plan operativo. No cree, con todo respeto, que ese plan operativo se analice con todo el cuidado que debería hacerse, y es un poco frustrante para la Administración invertir horas y horas de trabajo en un plan operativo que se convierte simplemente en un documento de anaquel, y no en un instrumento de gestión real de los recursos de la Universidad.

Indica que el proceso de conformación del presupuesto, ya el Dr. William Brenes, y el Dr. Luis Estrada lo dijeron, es un proceso extremadamente complejo, el poder llegar a una formulación como la que tienen en las manos, implicó toda una semana de trabajo arduo porque tuvieron que reformularlo completamente una vez que se aprobó el aumento salarial para el 2000 y eso fue posible gracias al desarrollo de los sistemas y de los métodos de trabajo en la OPLAU, pero implicó muchísimo trabajo y muchas horas hombre.

Cree que la demanda de más tiempo para analizar el presupuesto es perfectamente razonable, sin embargo, insiste como ya algunos de los miembros del Consejo Universitario lo han hecho, esa demanda debe confrontarse con las implicaciones de ese mayor tiempo de análisis dentro de la Universidad, porque la posibilidad de haber presentado el presupuesto en una fecha anterior era técnicamente imposible, puesto que las decisiones que permitían formular ese presupuesto no se habían tomado. El presupuesto se presentó una semana antes de lo que el cronograma planteaba, y una semana antes en el sentido que desde la fecha en que se tomó la decisión del aumento salarial del 2000, la OPLAU en su cronograma había puesto dos semanas para reformular el presupuesto; sin embargo, el trabajo se realizó en una semana, de modo que hay un esfuerzo para que la Universidad tuviera una semana más para el trámite respectivo. Si el presupuesto no se aprueba cree que el Consejo Universitario es consciente de lo que implica el no poder pagar el aumento salarial, el no poder pagar el salario escolar en enero, y tener que trabajar con un presupuesto del año anterior, y si esa es la decisión del Consejo Universitario, deben asumir las consecuencias, pero deben tener claras las implicaciones de cada uno de los actos que realizan.

EL SR. JOSE MARIA VILLALTA considera que es oportuno aclarar varios puntos que se han mencionado. Cree que en las últimas intervenciones, la discusión ha dado un giro interesante, y desea comentarlo.

En primer término se va a referir al plan operativo, ha estado estudiando detenidamente los documentos que se han enviado al Consejo Universitario, sin embargo, donde se puede ver si se ha cumplido con las políticas establecidas es analizando el presupuesto, no el plan operativo, y así determinar si el presupuesto refleja las metas y los objetivos señalados por el Consejo Universitario.

Agrega que la Comisión de Presupuesto y Administración tiene hace tiempo las políticas desarrolladas con objetivos, o sea lo que se consigna al principio del plan operativo. Se pueden ver las

políticas con unos objetivos muy pertinentes, por ejemplo la política 4.2 que tomó el Consejo Universitario que dice: "Fortalecer los programas de becas y demás servicios de bienestar estudiantil necesarios para asegurar al estudiante que su ingreso y permanencia durante todos sus estudios y graduación dependan solo de su esfuerzo y mérito sin discriminación alguna por razones de idioma, religión, condiciones económicas...". Agrega que eso le indica que hay una prioridad pero nada más.

La otra parte, la de definición de metas y objetivos más específicos se le presentó a la Comisión la semana pasada, cuando se presentó también el presupuesto, no sabe si se envió antes al Consejo Universitario. Si ese documento existía desde antes, la Comisión no podía adivinar que existía, al menos a él le hubiera gustado contar con ese documento desde hace meses para poder corroborar y ver cómo se van a cumplir todas y cada una de las metas y objetivos, pero ni se les informó de ese documento ni se les hizo llegar antes, y desea que ese asunto quede bien claro, porque ha estado preocupado en darle seguimiento a los programas de vida estudiantil.

Se expresó en el Plenario que se debe dar seguimiento durante todo el año a la formulación del presupuesto y a su ejecución, está de acuerdo con ello. Las inquietudes que ha planteado en el Plenario sobre el presupuesto de vida estudiantil, lo ha venido haciendo a través de todo el año, y en todos los espacios donde el tema ha salido a discusión, las ha planteado en forma reiterada, entonces no es algo novedoso, que se le ha ocurrido plantear hoy.

Considera que fue muy interesante la intervención del Dr. Luis Estrada, en la cual hizo comentarios sobre el presupuesto para la adquisición de equipo científico y tecnológico, y es la primera vez en el Plenario que ha escuchado un argumento para aprobar el presupuesto, aparte de los argumentos que ha dado el Dr. Gabriel Macaya, en el cual se fundamenta en algún tipo de análisis sobre las conveniencias de lo que ahí se está presupuestando. Piensa que sería muy provechoso que los argumentos para aprobar el presupuesto fueran de ese tipo.

Indica que así como el Dr. Luis Estrada ha señalado que a la Facultad de Ciencias se le está favoreciendo, y se le está dando el presupuesto necesario, él hace lo mismo pero en el sentido inverso, y por eso señala que en el programa de vida estudiantil hay serias deficiencias que deben estudiarse y analizarse a fondo.

Aparte de lo que se ha dicho en el Plenario de que el presupuesto no ha llegado en la forma apropiada, también ha planteado dudas de fondo que deben analizarse.

Se va a referir a continuación al presupuesto de vida estudiantil, hay cuadros que les muestran que ese presupuesto en relación con el presupuesto de los demás programas de la Universidad, viene desde 1996 decreciendo sistemáticamente, saben que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil tiene muchos funcionarios, es lógico que la masa salarial aumente, por los aumentos salariales que deben de ejecutarse, sin embargo, como expresó anteriormente el presupuesto de vida estudiantil ha venido decreciendo desde 1996 y ello es porque en las demás partidas no se está presupuestando ni siquiera para mantener un presupuesto estable.

Les insta a observar al cuadro 9 con la distribución de egresos por programas, se darán cuenta que el presupuesto de investigación para el 2000 representa el 19,45% del total del presupuesto de la Universidad. El año pasado el peso de investigación fue de 15,28%, aclara que no está cuestionando que la investigación se haya fortalecido, sino que lo que desea señalar es que hay un aumento cualitativo, cuantitativo en el campo de la investigación, de casi 5% de peso sobre el presupuesto de la Universidad. Pregunta qué hubiera sucedido si investigación hubiera aumentado solo un 4% y el 1% restante se hubiera aumentado a vida estudiantil, estaría aumentado cualitativamente y eso son decisiones políticas. Tienen políticas que dicen que deben fortalecer el sistema de becas, tienen las metas planteadas en relación con vida estudiantil, el plan operativo del año 98, las cuales son muy claras, y muy interesantes.

Agrega que el presupuesto que se presenta para vida estudiantil no responde a las necesidades reales, el Sr. Rector les indicó que el presupuesto para becas E, y becas comedor está aumentando, y eso le interesa aclararlo muy bien, sin embargo, se olvidan varios aspectos en relación con eso. Lo presupuestado el año pasado para becas categoría E fue notoriamente insuficiente al punto de que fue necesario hacer un refuerzo a mitad del presente año, de ochenta millones de colones, sesenta millones de colones para becas categoría E, y veinte millones de colones para becas comedor. Si analizan el aumento de las becas categoría E, y becas comedor, es el aumento producto de la inflación, de la necesidad de cubrir los costos del año pasado, pero es muy probable que las necesidades reales, sin hacer cambios cualitativos sean mucho mayores, y que a mitad del año entrante se requiera de un refuerzo.

Considera que cuando se presupuesta para un programa específico un monto mayor, es porque hay necesidades o proyectos con los cuales se desea superar lo que se tiene, o sea que se quieren superar las necesidades mínimas, en becas esa es la realidad, hay deficiencias cualitativas que deben ser

suplidas presupuestariamente, necesidades fundamentales.

Considera que el presupuesto de vida estudiantil no tiene un peso significativo dentro del presupuesto de la Universidad, si se diera un aumento cualitativo de trescientos millones de colones en las partidas fundamentales, esa decisión no tendría ningún peso en el presupuesto de la Institución.

Indica que si ven los ingresos por derechos y tasas administrativas que están presupuestados para vida estudiantil, son alrededor de ochocientos millones de colones, suponiendo que no se recauden setecientos millones de colones, es un programa que en toda su parte sustantiva es autofinanciado por los estudiantes, inclusive parte de la masa salarial, entonces pregunta ¿por qué no hacer un aumento cualitativo en ese programa como se hace en investigación?, esas son las discusiones políticas que debe dar el Consejo Universitario.

EL M. GILBERT MUÑOZ comenta que el plan operativo es un avance, eso hay que reconocerlo, y le parece que es muy importante ese trabajo que desarrolla la Oficina de Planificación Universitaria, tratando de fijar en el plan las políticas emanadas del Consejo Universitario, definiendo objetivos, ubicación de metas, es un trabajo que es importante terminar porque todavía falta identificar algunos aspectos en forma más precisa.

Considera que el plan operativo debe analizarse y estudiarse de manera sistemática y colectiva, si bien es cierto, el estudio individual es importante porque es una responsabilidad ineludible de cada uno de los miembros del Consejo Universitario, es responsabilidad del Consejo Universitario como Órgano Colegiado el análisis y la discusión colectiva de un instrumento como es el plan operativo, para formar pensamiento colectivo para llegar luego a resultados de grupo.

Manifiesta que es importante señalar que las inquietudes que han expresado los miembros del Consejo Universitario en cuanto al procedimiento de aprobación del presupuesto, deja de manifiesto la necesidad de que el presupuesto sea analizado y discutido exhaustivamente por el Consejo Universitario.

También desea plantear su inquietud de que se plantee como un argumento para ubicar la necesidad ineludible de aprobar el presupuesto de la Universidad, el hecho de que si no aprueban el presupuesto no se puede pagar el reajuste salarial, tampoco el salario escolar. Cree que una manera de solucionar ese problema, es lo mencionado por algunos de los miembros del Consejo Universitario en alguna oportunidad, y es que la Administración

reserve en el presupuesto un monto correspondiente al reajuste y al salario escolar, o sea que introduzca ese monto de tal manera que con ese monto se pase el presupuesto al Consejo Universitario, en su debida oportunidad, y no que la definición del reajuste salarial atrase la presentación del presupuesto al Consejo Universitario. Si no se ha definido el reajuste salarial el Consejo Universitario puede, sabiendo que se trata de un monto previsto, no ubicado en forma definitiva, que está sujeto a la definición del reajuste salarial del caso, puede aún así comenzar a analizar el presupuesto de la Universidad. Desea dejar planteada la idea para ver si es posible técnica y operativamente llevarla a cabo.

Piensa que el problema de la educación y la discusión del presupuesto de la Universidad no está en saber si se asigna esto o aquello a una determinada unidad académica o administrativa, o si se le asigna un determinado monto o no se le asigna, en su concepto lo fundamental es saber adónde pueden llegar con el presupuesto con que cuentan en la Universidad, y adónde desean llegar en términos de desarrollo institucional, por eso considera que al analizar el presupuesto de la Universidad tienen que abocarse a realizar un análisis profundo sobre esas necesidades de desarrollo institucional, para ubicar las necesidades estudiantiles, las académicas, incluyendo desde luego las de investigación, las de acción social, las de docencia, y las propias de la Administración, incluyendo también las necesidades de desarrollo infraestructural.

Considera que el análisis no tienen que hacerlo con todos los detalles, porque el presupuesto como apuntó el Dr. William Brenes en su intervención es muy complejo, y todos saben que la Universidad es una organización muy compleja, la toma de decisiones también lo es, la forma de elaborar un presupuesto institucional también lo es, pero el Consejo Universitario tiene la máxima responsabilidad en su aprobación, y deben hacer su labor de la mejor manera, y tienen también la responsabilidad de ligar todos esos elementos que conforman el presupuesto con el desarrollo institucional. Deben definir adónde desean llegar con el desarrollo institucional, cuál es la Universidad que necesitan para el futuro, y si el presupuesto institucional que tienen y la forma en que se distribuye es pertinente para desarrollar la Universidad de acuerdo a como desean que se desarrolle.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que va a hacer algunas aclaraciones que le parecen indispensables. En primer término lo que propuso el M. Gilbert Muñoz, lo propuso él hace un rato cuando mencionó el análisis, dijo precisamente que una de las decisiones del Consejo Universitario podría ser la de hacer las cosas a la inversa de cómo se han hecho hasta ahora, prever un monto para aumento salarial y luego

trabajar sobre todo el resto. Piensa que esa sería una de las soluciones óptimas, entonces podrían conformar todo el presupuesto habiendo hecho una reserva para aumento salarial.

Agrega que eso es algo que la Administración puede hacer por sí misma, la propuesta le parece muy interesante.

Otro punto que desea aclarar es que el Consejo Universitario tiene en el cuadro 9, que es el cuadro al que el Sr. José María Villalta se ha referido varias veces, es el de fondos totales al comparar 1998, 1999 y 2000. Entonces está claro que en el mismo hay una distorsión gigantesca, el aumento en la Vicerrectoría de Investigación que se está viendo y que es tan grande, es en fondos totales, pero si lo confrontan con el cuadro 6, en fondos corrientes se van a dar cuenta que el presupuesto de la Vicerrectoría de Investigación es 60% fondos corrientes y 40% fondos restringidos y empresas auxiliares, ese gran crecimiento de la Vicerrectoría de Investigación en parte es debido a un crecimiento muy importante de los fondos restringidos ligados a investigación. Cree que un monto importante, es un solo programa, o una sola unidad que es el laboratorio de materiales y modelos estructurales, que tiene presupuesto de operación para el año entrante de dos mil millones de colones, y que se manejará como fondo restringido dentro de la Vicerrectoría de Investigación, la situación de la Vicerrectoría de Investigación entonces es simplísima, y entonces el análisis hay que hacerlo diferentemente, entonces si ven el cuadro 6 se pueden dar cuenta que vida estudiantil tiene una participación sobre los fondos corrientes de 5.09% desgraciadamente la serie histórica de fondos corrientes no está, y una de las cosas que pueden solicitar para el futuro es que se den las series históricas en fondos corrientes y en fondos restringidos.

Indica que cuando analizan fondos totales la participación de Vida estudiantil es 4.53%, pero cuando ven fondos corrientes es 5.09% claro si hay un aumento gigantesco de los fondos restringidos y de las empresas auxiliares lo mismo de los cursos especiales. Eso pone una distorsión muy importante sobre el sistema, y hace bajar globalmente todos los porcentajes de participación, entonces hay que hacer esa corrección y ver cuál es esa serie histórica de fondos corrientes, y no de fondos restringidos.

LA SRTA. CATALINA DENVANDAS aclara que efectivamente en los fondos corrientes el año anterior estaba presupuestado porcentualmente un 5.30%, de manera que también hay una reducción con respecto a este año, que están enfrentándose a un 5.09%.

EL SR. JOSE MARIA VILLALTA indica que por varios años vida estudiantil ha mantenido el mismo nivel tanto en fondos corrientes y en empresas

auxiliares, la participación de vida estudiantil en fondos restringidos se ha mantenido estable según los datos que tienen.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que la Administración está abierta para analizar la situación de vida estudiantil, y no quisiera tomar más tiempo con esos análisis, le parece que ya los datos y las posiciones han sido suficientemente explícitas.

EL M.L. OSCAR MONTANARO somete a votación el plan operativo y el presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2000, según lo ha presentado la Comisión de Presupuesto y Administración, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Ing. Roberto Trejos, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Siete votos.

EN CONTRA: Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Licda. Catalina Devandas, Sr. José María Villalta, M. Gilbert Muñoz.

TOTAL: Cuatro votos.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc., razona su voto negativo, y manifiesta que ya ha explicado porque iba a votar en contra el presupuesto de la Institución para el año 2000.

Desgraciadamente tiene poca esperanza, piensa que saldrá del Consejo Universitario sin el presupuesto se haya discutido seriamente, pero en ningún momento su interés es que la Universidad entre en una crisis, y por eso va a votar a favor el acuerdo firme, porque de lo contrario habría un atraso hasta febrero del año 2000, ya que la mayoría de los miembros del Consejo Universitario decidieron aprobar el presupuesto.

Desea insistir que es la cuarta vez que los ponen en una situación tan difícil de que si no votan el presupuesto, ponen a la Universidad en crisis o dejan sin aumento salarial a los funcionarios universitarios. Literalmente tienen una pistola puesta en la cabeza, y han sido los mismos miembros del Consejo Universitario los que han permitido que eso suceda, vuelve a repetir una vez más, el Consejo Universitario no ha querido hacer el análisis del presupuesto, si lo hubiera hecho tendría un conocimiento suficiente hoy de cómo está conformado el presupuesto, y tendría criterios para definir si como se diseñó es adecuado o no.

Personalmente no va a tomar vacaciones en enero, y así se lo ha informado el Sr. Director del Consejo Universitario, sino que va a dedicarse a realizar un análisis del presupuesto, e invita a los compañeros que deseen acompañarlo en esa labor, y espera que a partir de febrero el Consejo Universitario

decida celebrar sesiones extraordinarias dedicadas exclusivamente al análisis del presupuesto, aunque tiene poca esperanza que eso se dé.

EL M. GILBERT MUÑOZ razona su voto negativo expresando su preocupación por la forma en que se ha presentado el presupuesto, y en la forma en que se ha aprobado, de tal suerte que pareciera que aquellos que presentaron una serie de inquietudes, de observaciones al procedimiento y han hecho sugerencias sobre la necesidad de que ese tipo de temas se discutan a profundidad, van a quedar como las personas que obstaculizan la aprobación del presupuesto, cuando la situación es a la inversa.

Apunta que quedó claro en la discusión anterior la necesidad de analizar a fondo el presupuesto de la Institución, y comparte la posición de Marco Vinicio Fournier, M. Sc. en el sentido de que es necesario celebrar una serie de sesiones, y ubicar una serie de temas que son importantes, entre los cuales el asunto relacionado con el presupuesto, el desarrollo institucional, planificación en la Universidad de Costa Rica.

Indica que se siente muy bien moralmente con la decisión que tomó, cree que la discusión fue importante, y si algunos de los miembros del Consejo Universitario no hubieran presentado observaciones, posiblemente la aprobación del presupuesto hubiera tomado menos tiempo, lo cual no hubiera sido aceptable para él.

Indica que va a votar a favor del acuerdo firme porque no desea presentarse ante la comunidad universitaria como una persona que obstaculiza la aprobación del presupuesto. Su posición en relación con el tema presupuestario ya quedó claramente establecida.

Su voto ha sido una llamada de atención para la Administración, para el mismo Consejo Universitario, y para él mismo.

EL SR. JOSE MARIA VILLALTA razona su voto negativo y expresa que no se explica cómo se puede tolerar que la misma situación se repita todos los años. Por motivos particulares tuvo la suerte o no de ver este año en la Comisión de Presupuesto y Administración exactamente lo mismo que vio en la Comisión de Presupuesto y Administración el año pasado, inclusive las justificaciones son exactamente las mismas, siente como que estuviera viviendo lo mismo que vivió el año pasado con pequeños cambios, y esa situación le llama la atención, como una situación excepcional se vuelve la norma amenazando llegar a ser perpetua.

Su voto fue en contra de aprobar el presupuesto concretamente porque considera que no se ha

presupuestado lo que realmente se necesita para atender las necesidades fundamentales del programa de vida estudiantil, y por lo tanto, que no son coherentes con los principios de la Universidad, y las políticas aprobadas por el Consejo Universitario en relación con el tema, y considera que es necesario un cambio cualitativo en el presupuesto de ese programa tan pequeño en la Universidad, pero tan indispensable para los fines que persigue la Institución. Quizá haya pocos programas cuya relación entre su poco peso y el impacto que tienen en el país, porque ese es el fin último de la Universidad pública, y cuando se ve el presupuesto que recibe la Universidad pública del Estado también hay que preguntarse para qué es ese presupuesto.

Considera que aumentar cualitativamente el presupuesto de vida estudiantil para atender necesidades fundamentales, no implica ningún descalabro para la Universidad, no implica ninguna crisis institucional, es una decisión política que ojalá sea asumida por el Consejo Universitario, y mientras sea miembro del Consejo Universitario continuará luchando por eso, aunque no tiene mucha fe que se tome esa decisión.

Insiste que votó en contra del presupuesto porque considera que la partida de vida estudiantil no se presupuestó de acuerdo a lo que realmente se requiere.

Agrega que si la voluntad de la mayoría fue aprobarlo como fue presentado, no tiene interés en obstruir la decisión mayoritaria, y por ello va a votar el acuerdo firme.

El M.L. OSCAR MONTANARO somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. José María Villalta, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

**1- Mediante oficio R-6345-99 del 1 de diciembre de 1999, la Rectoría eleva al Consejo Universitario el Plan Operativo y el Presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el ejercicio fiscal del año 2000.**

**2- En las Normas Generales para la Formulación y Ejecución del presupuesto de la Universidad de Costa Rica, punto G-2.11, se**

**establece que el Consejo Universitario debe analizar y aprobar el Plan Operativo y el Presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica.**

**ACUERDA:**

**Aprobar el Plan Operativo y el Presupuesto de la Universidad de Costa Rica, para el ejercicio fiscal del año 2000, por un monto de ₡29.800.000,000 (veintinueve mil ochocientos millones de colones sin céntimos)**

**ACUERDO FIRME.**

\*\*\*\*A las once horas y diecisiete minutos el Consejo Universitario hace un receso.

A las once horas y treinta minutos el Consejo Universitario reanuda su sesión ordinaria con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Susana Trejos, Licda. Catalina Devandas, Sr. José María Villalta, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, M. L. Oscar Montanaro.

## ARTICULO 5

**El Consejo Universitario conoce una propuesta de acuerdo que presenta el Director, en torno al receso de sesiones ordinarias de este Órgano Colegiado.**

**Se conoce también una propuesta de acuerdo de parte de la Representación Estudiantil ante este Consejo.**

EL M. L. OSCAR MONTANARO presenta una propuesta de acuerdo en relación con el receso de sesiones ordinarias del Consejo Universitario, la cual dice:

**“ANTECEDENTES:**

*La Universidad de Costa Rica tiene establecido en el calendario universitario, un receso de fin de año del 20 de diciembre de 1999 al 2 de enero del 2000.*

*El Consejo Universitario aprovecha este período y lo extiende al mes de enero, con el propósito de que sus Miembros disfruten de vacaciones.*

*Por lo anterior se presenta al plenario del Consejo Universitario la siguiente propuesta de acuerdo:*

**CONSIDERANDO QUE:**

*De conformidad con el calendario universitario, la Universidad de Costa Rica tendrá receso de fin de año del 20 de*

diciembre de 1999 al 2 de enero del 2000, y que el Consejo Universitario aprovecha este período y lo extiende al mes de enero, como receso de sesiones ordinarias.

**ACUERDA:**

1- El receso de las sesiones ordinarias y de Comisiones Permanentes del Consejo Universitario será del 20 de diciembre de 1999 al 30 de enero del 2000.

Las Comisiones Permanentes reiniciarán su trabajo el 31 de enero del 2000.

El Plenario sesionará a partir del 8 de febrero del 2000.

Durante el período de receso de sesiones ordinarias, las solicitudes de apoyo financiero que tramiten los funcionarios universitarios, serán ratificados por el señor Rector y por el Director del Consejo Universitario, tal y como lo establece el artículo 24 del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales”.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS manifiesta que le llama la atención un receso tan largo para el Consejo Universitario, o sea de un mes completo. La Institución inicia actividades el 3 de enero del 2000 y los miembros del Consejo Universitario permanecerían sin ninguna función específica durante todo el mes de enero, lo cual le parece excesivo, no sabe si habrá una razón especial para fundamentar esa propuesta.

Le parece también innecesario que en el receso de sesiones ordinarias haya receso de trabajo de Comisiones, porque esa podría ser una función importante para trabajar distintos temas, como lo expresó anteriormente Marco Vinicio Fournier, M.Sc., temas en los cuales el trabajo está muy atrasado y que en ese período podría hacerse.

Pregunta cuál es la justificación para un receso tan largo, porque a todas luces le parece injustificado que el Consejo Universitario se dé un mes adicional al período de vacaciones que tiene todo el resto de la Universidad de Costa Rica.

EL SR. JOSE MARIA VILLALTA manifiesta que coincide con las inquietudes de la Licda. Catalina Devandas, y no entiende por qué el receso debe iniciar el 20 de diciembre del 1999, y no el 23 de diciembre de 1999, porque de esa manera tendrían la oportunidad de tener dos sesiones más, y la posibilidad de avanzar con varios asuntos que urgen, que están pendientes, y que deben tramitar.

Opina que la justificación de la propuesta del Sr. Director del Consejo Universitario es muy pobre, y realmente no hay un argumento de peso que justifique un receso tan largo, el cual no es acorde con las necesidades de trabajo, la gran cantidad de

asuntos pendientes que tienen en el seno del Consejo Universitario, más bien el Consejo Universitario como órgano superior debería de dar el ejemplo y trabajar más que cualquier unidad académica de la Institución.

No comparte la figura del receso que ha presentado el M.L. Oscar Montanaro porque siente que el trabajo del Consejo Universitario durante 1999 ha sido bastante deficitario. Están en deuda con la comunidad universitaria, tienen gran cantidad de asuntos pendientes que tienen que resolver, y cree que deberían de aumentar el trabajo, en vez de reducirlo y darse esas vacaciones.

Desea que le aclaren si durante el mes de enero todos los miembros del Consejo Universitario deben tomar sus vacaciones.

EL M.L. OSCAR MONTANARO responde que en su caso particular solicita sus vacaciones en el mes de enero.

EL SR. JOSE MARIA VILLALTA pregunta que si algún miembro del Consejo Universitario decide no solicitar vacaciones, tiene que presentarse a trabajar a partir del 3 de enero del 2000.

EL M.L. OSCAR MONTANARO responde que ese sería el caso de Marco Vinicio Fournier, M.Sc.

EL M. GILBERT MUÑOZ considera que el receso es conveniente porque se da la oportunidad a los miembros del Consejo Universitario de solicitar sus vacaciones, porque si las solicitan en otra época no podrán estar presentes en las sesiones ni en las comisiones.

Lo que debe quedar claro es lo que planteó el Sr. José María Villalta, y es que si están en receso, deben tramitar las vacaciones, y si no se toman vacaciones durante todo el receso, entonces realizar trabajo en el Consejo Universitario, receso no es igual a no trabajar.

Piensa que si el receso pudiera ser más corto para que las Comisiones del Consejo Universitario aprovecharan ese mes para sacar trabajo pendiente, también sería muy conveniente.

EL ING. ROBERTO TREJOS manifiesta que hace un año le correspondió hacer la misma presentación que ha hecho el M.L. Oscar Montanaro hoy, y hacer el estudio del por qué hay que hacer el receso. Del estudio histórico que hizo se enteró que desde 1940 el Consejo Universitario ha acordado el receso en enero, es un asunto histórico casi desde que se creó

la Universidad de Costa Rica, ese es un punto que refuerza la propuesta, siempre se ha sentido la necesidad de ese receso, y la necesidad de que todos los miembros del Consejo Universitario tomen vacaciones en la misma época, porque el Consejo Universitario como órgano colegiado que es, debe trabajar siempre en conjunto y cuando es de tomar vacaciones también hacerse en conjunto.

Por otra parte, aunque no se consigna en la propuesta de acuerdo, es importante señalar que el personal de apoyo del Consejo Universitario también requiere tomar sus vacaciones, o sea las funcionarias de la Unidad de Actas, de la Unidad de Estudios, etc, todo ese personal requiere tomar vacaciones, y lo que se usa es que el personal tome las vacaciones en la misma época en que las toman los miembros del Consejo Universitario, porque al menos en la Unidad de Estudios cada persona lleva un caso, si esa persona se va de vacaciones, el caso no mantiene la continuidad, por lo tanto, siguiendo la tradición, es conveniente tomar un receso durante todo el mes de enero, tal y como está en la propuesta de la Dirección.

Opina que sería muy útil para la Institución que sacaran más asuntos, pero no cree que los vayan a sacar si no descansan, el período de descanso es importante, personalmente no tomó vacaciones el año pasado, y ahora requiere tomar sus vacaciones, por lo que está de acuerdo con la propuesta presentada.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que hay varios elementos que deben de tomar en consideración, en primer termino hay un calendario universitario que está aprobado y que forma parte de las responsabilidades de la Administración, y ese calendario muestra ciertas suspensiones de trabajo, y a pesar de que en el pasado hubo mucha más liberalidad con respecto a ese calendario, ahora se está haciendo un poco más estricto, en el sentido de que sistemáticamente se va al receso de fin de año el viernes o el sábado anterior a la navidad, y se regresa el lunes posterior al 1° de enero, y eso les ha dado un marco muy sólido respecto al receso de fin de año.

Por otra parte, hay una política de la Administración muy clara respecto a las vacaciones, y hubo una circular que se envió a todas las instancias universitarias, en que se dan las reglas del juego para el período de navidad, año nuevo, y enero y febrero. Hay una política administrativa en el sentido de que los funcionarios universitarios deben tomar vacaciones en ese período, y se debe justificar si no se toman las vacaciones en ese período, porque lógicamente por la forma en que organizan la Universidad es cómo debe hacerse, porque de lo contrario las distorsiones que se producen en las

diferentes oficinas son tales que sería muy difícil manejar la Institución. Si hay libertad absoluta para la toma de vacaciones puede haber bloques importantes de funcionarios que se vayan a medio año, que se vayan en abril, y es por eso que ese tipo de disposición se toma. Entonces el que el Consejo Universitario tome un receso como el propuesto implica claramente desde el punto de vista administrativo, que el personal del Consejo Universitario, tanto los miembros como el personal técnico van a tomar vacaciones en ese mismo período, si no la disposición no tendría sentido, sin embargo, las vacaciones, como derecho laboral tienen su ámbito de libertad. Si bien lo que se hace es instar a los funcionarios a que tomen sus vacaciones en ciertos períodos, nunca se puede obligar, sin embargo, los funcionarios siempre han reaccionado de una manera orgánica con los recesos y los períodos de vacaciones, lo que hace posible justificar un receso que le parece corto dentro de los términos usuales porque se regresa el 8 de febrero del 2000.

EL M.L. OSCAR MONTANARO da lectura a una propuesta presentada por los representantes estudiantiles, Licda. Catalina Devandas, y Sr. José María Villalta que dice así:

*"Para que el receso de sesiones ordinarias y comisiones permanentes del Consejo Universitario sea del 23 de diciembre de 1999, al 15 de enero del 2000."*

EL SR. JOSE MARIA VILLALTA manifiesta que han presentado la anterior propuesta porque si va darse un receso, éste debe acortarse dada la necesidad de trabajo del Consejo Universitario.

Piensa que el tema del receso es un tema bastante discutible, porque en cierta forma es un privilegio para el Consejo Universitario, las otras dependencias administrativas y académicas de la Universidad reinician sus labores el 3 de enero del 2000, y durante enero y febrero se insta a los funcionarios a que tomen sus vacaciones, pero la instancia sigue funcionando, entonces se pregunta por qué el Consejo Universitario tiene ese privilegio de darse un receso. Piensa que la figura del receso es excesiva y no se justifica en los tiempos actuales, y en relación con las vacaciones, como bien expresó el Sr. Rector, la Administración puede instar a los funcionarios a que tomen sus vacaciones en determinadas fechas, pero no puede obligarlos.

Si por ejemplo, un funcionario no asiste a laborar normalmente, incurre en una falta laboral, y en una ausencia al trabajo, y eso debe de quedar bien claro, no es que porque un funcionario no está obligado a tomar vacaciones, pero hay receso entonces puede no presentarse a laborar.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS se apega a lo expresado por el Sr. José María Villalta sobre la necesidad de que el al menos las Comisiones Especiales del Consejo Universitario sesionen durante el mes de enero.

Le queda la duda, y no sabe si la Convención Colectiva de Trabajo es tan benéfica en la Universidad que los funcionarios administrativos tengan un mes de vacaciones adicional, a las dos semanas que establece la Institución, no es posible que los funcionarios administrativos tengan todo el mes de enero de vacaciones.

Si el Consejo Universitario está en receso, y si no hay reuniones de las Comisiones Especiales, todo el personal administrativo del Consejo Universitario estaría siendo subutilizado, y sería un desperdicio de recursos, y en ese sentido le parece que deberían de recapacitar en cuanto a la posición de que el receso sea durante todo el mes de enero, entiende que hay razones personales, como la expuesta por el Ing. Roberto Trejos, sin embargo, éstas no pueden privar sobre la decisión que se tome para todo el Consejo Universitario, siendo una decisión institucional.

En cuanto a la razón histórica considera que la historia puede servir de precedente, pero también se puede modificar, no es una razón vinculante, hay razones importantes para el receso, debe haber un período de descanso, de vacaciones, que los funcionarios administrativos también tengan su descanso, pero lo que no le parece es que el receso sea tan largo, pues le parece injustificado ese receso, y tanto el Sr. José María Villalta como ella desean avanzar en muchísimos proyectos trascendentales, y negar la posibilidad de sesionar o al menos trabajar en Comisiones en enero corta mucha su gestión, tomando en cuenta los períodos tan cortos de permanencia que tiene la representación estudiantil ante el Consejo Universitario.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que durante el receso de fin de año se descuentan un cierto número de días de vacaciones, lo mismo sucede con la Semana Santa, entonces hay por lo menos siete días de vacaciones que desaparecen durante esos dos recesos.

Otras Instituciones decretan un receso más largo, la Universidad Nacional cierra el viernes, y regresa el 17 ó el 24 de enero del 2000 y durante ese período se obliga a todos los funcionarios a tomar sus vacaciones. La Universidad se cierra; la misma situación se da en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. La Universidad de Costa Rica ha considerado que eso es imposible hacerlo, y aún en el receso de fin de año hay funcionarios que laboran, y eso

produce ciertas tensiones y ciertas dificultades administrativas, deseaba que ese aspecto quede bien claro, que si bien hay libertad, esa libertad es sobre un número de días menor a los treinta, y su aclaración iba para la Licda. Catalina Devandas que está preocupada, están en una situación bastante holgada en cuanto a vacaciones y cree que se las merecen.

Recuerda que el Consejo Universitario es un órgano colegiado y que la ética de un órgano colegiado es muy compleja, y por esa misma ética de trabajo colegiado debe haber un pacto de que hay un período en que no se reúne el Consejo Universitario para que sus miembros puedan tomar sus vacaciones, porque de lo contrario podría ser un mecanismo de manipulación muy sutil, entonces el órgano colegiado siempre ha tenido la tradición, y es una tradición con fundamento ético, y no administrativo de tomar un descanso o un receso en el cual no se sesiona y todos los miembros están libres para tomar sus vacaciones o trabajar, pero hay ese receso durante el cual hay un acuerdo que no se sesiona, de modo que la ausencia de un miembro del Consejo Universitario no puede tener implicaciones sobre el funcionamiento de la Institución y eso es fundamental, y por eso hay que defender el receso, y el mismo debe ser de una longitud suficiente para que los miembros del Consejo Universitario puedan utilizar una buena parte de sus vacaciones. El Consejo Universitario por la transparencia con que tiene que trabajar, necesita del receso y por eso lo defiende.

EL M.L. OSCAR MONTANARO indica que va a someter a votación la propuesta presentada por la Representación Estudiantil para que el acuerdo 1 de la propuesta se lea de la siguiente manera:

Receso de las sesiones ordinarias y las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario será del 23 de diciembre de 1999 al 15 de enero del 2000.

EL SR. JOSÉ MARIA VILLALTA solicita al Sr. Director que someta a votación la propuesta por separado, o sea primero el inicio del receso a partir del 23 de diciembre de 1999 porque de esa manera tendrían dos sesiones más para darle curso a varios asuntos que están en la corriente del Consejo Universitario, y que son urgentes, y luego que el receso finalice el 16 de enero del 2000.

EL DR. LUIS ESTRADA considera que la propuesta que deben votar es la que presentó el Sr. Director del Consejo Universitario, porque a ella es a la que se han referido, tanto a favor como en contra.

EL SR. JOSE MARIA VILLALTA indica que como es posible modificar la propuesta original, solicita que se vote la propuesta de la Representación Estudiantil en primer término, y en forma separada.

EL M.L. OSCAR MONTANARO somete a votación la propuesta estudiantil para que receso de las sesiones ordinarias y Comisiones Permanentes del Consejo Universitario se inicie el 23 de diciembre de 1999, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Licda. Catalina Devandas, Sr. José María Villalta, M. Gilbert Muñoz.

TOTAL: Cuatro votos.

VOTAN EN CONTRA: Ing. Roberto Trejos, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, M. L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Cinco Votos.

\*\*\*\*Ausentes de la sala de sesiones en el momento de la votación Marco Vinicio Fournier, Dra. Mercedes Barquero.\*\*\*\*

LA DRA. SUSANA TREJOS justifica su voto afirmativo a la propuesta estudiantil porque ciertamente hay una cantidad de asuntos de gran relevancia para la Institución, al menos en la Comisión de Política Académica tienen cuatro, y desea que éstos sean vistos por el Consejo Universitario la semana entrante.

EL M. GILBERT MUÑOZ manifiesta que votó afirmativamente la propuesta, pues hay muchos asuntos pendientes, y desea que se conozca en el Plenario la definición del mecanismo del seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario, en lo que se viene trabajando hace tiempo, y pensaron que era posible tenerlo listo a fin de año, por lo tanto estima conveniente celebrar dos sesiones ordinarias más.

EL SR. JOSE MARIA VILLALTA manifiesta que votó a favor de la propuesta porque considera conveniente laborar hasta el 23 de diciembre de 1999, y no hasta el 20 de diciembre de 1999.

EL M.L. OSCAR MONTANARO somete a votación la propuesta de la Representación Estudiantil para que el receso de sesiones ordinarias y Comisiones Permanentes del Consejo Universitario finalice el 16 de enero del 2000, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Licda. Catalina Devandas, Sr. José María Villalta, M. Gilbert Muñoz.

TOTAL: Tres votos.

VOTAN EN CONTRA: Dra. Susana Trejos, Ing. Roberto Trejos, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Seis votos.

\*\*\*\*Ausentes de la sala de sesiones en el momento de la votación Marco Vinicio Fournier, M.Sc., y Dra. Mercedes Barquero.\*\*\*\*

**De conformidad con el resultado de la votación, se rechaza la propuesta presentada por la Representación Estudiantil.**

EL M.L. OSCAR MONTANARO somete a votación la propuesta que presentó al Plenario para que el receso de las sesiones ordinarias y de las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario sea del 20 de diciembre de 1999 al 30 de enero del 2000.

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Ing. Roberto Trejos, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Seis votos.

VOTAN EN CONTRA: Licda. Catalina Devandas, Sr. José María Villalta, M. Gilbert Muñoz.

TOTAL: Tres votos.

\*\*\*\*Ausentes de la sala de sesiones en el momento de la votación, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., y Dra. Mercedes Barquero.\*\*\*\*

Somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Ing. Roberto Trejos, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Seis votos.

VOTAN EN CONTRA: Licda. Catalina Devandas, Sr. José María Villalta, M. Gilbert Muñoz.

TOTAL: Tres votos.

\*\*\*\*Ausentes de la sala de sesiones en el momento de la votación, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., y Dra. Mercedes Barquero.\*\*\*\*

**El Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

De conformidad con el calendario universitario, la Universidad de Costa Rica tendrá receso de fin de año del 20 de diciembre de 1999 al 2 de enero del 2000, y que el Consejo Universitario aprovecha este período y lo extiende al mes de enero, como receso de sesiones ordinarias.

**ACUERDA:**

**1- Que el receso de las sesiones ordinarias y de Comisiones Permanentes del Consejo Universitario será del 20 de diciembre de 1999 al 30 de enero del 2000.**

**Las Comisiones Permanentes reiniciarán su trabajo el 31 de enero del 2000.**

**El Plenario sesionará a partir del 8 de febrero del 2000.**

**Durante el período de receso de sesiones ordinarias, las solicitudes de apoyo financiero que tramiten los funcionarios universitarios, serán ratificadas por el señor Rector y por el Director del Consejo Universitario, tal y como lo establece el artículo 24 del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales.**

**ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 6**

**El Consejo Universitario procede a nombrar al Representante del Área de Artes y Letras para ocupar el cargo de Miembro Suplente ante la Comisión de Régimen Académico.**

EL M. L. OSCAR MONTANARO indica que van a proceder a nombrar al Miembro Suplente por el Área de Artes y Letras, en la Comisión de Régimen Académico.

Recuerda que la semana pasada tuvieron la visita de la Sra. Blanca Ruiz, M.Sc. y el día de ayer recibieron al Lic. Miguel Rojas, y a la Dra. María Bonilla.

A continuación somete a votación secreta el nombramiento y se obtiene el siguiente resultado:

Dra. María Bonilla: Siete votos.

Sra. Blanca Ruiz, M.Sc. Dos votos.

**El Consejo Universitario, mediante votación secreta, nombra a la Dra. María Bonilla Picado como Miembro Suplente ante la Comisión de Régimen Académico, en representación del Área de Artes y Letras, por el período de cuatro años, a partir del 8 de diciembre de 1999 y hasta el 7 de diciembre del 2003.**

**ACUERDO FIRME.**

A las doce horas y quince minutos se levanta la sesión.

**M.L. Oscar Montanaro Meza  
Director  
Consejo Universitario**

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Consejo Universitario donde pueden ser consultados.